



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por resolución que se cita.

7

Resolución de 28 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

7

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 3 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

8

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 4 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

8

UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de junio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad, en aplicación del artículo 15 y de la Disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

8

Resolución de 19 de julio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad, por el sistema de promoción interna.

9



Resolución de 3 de septiembre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Nicolás Marín Ruiz Profesor Titular de Universidad.

10

Resolución de 3 de septiembre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Manuel Fernández Luna Profesor Titular de Universidad.

10

Resolución de 3 de septiembre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Nieves Moreno Vida Catedrática de Universidad.

11

Resolución de 3 de septiembre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Joaquín Abellán Mulero Profesor Titular de Universidad.

11

Resolución de 3 de septiembre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco José Martín Peinado Profesor Titular de Universidad.

11

Resolución de 3 de septiembre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Cristina Lucena Martín Profesora Titular de Universidad.

11

Resolución de 13 de julio de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda la integración de la profesora doña Mery Israel Saro, funcionaria Doctora del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

11

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 4 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Delegación.

13

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 4 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, Código 9083010.

13

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 3 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

14

Resolución de 5 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería, próximo a quedar vacante.

15

UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de septiembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la participación en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión (Ingeniero Técnico) especialidad Obras y Proyectos por el sistema de acceso libre, convocada por Resolución que se cita.

15

Resolución de 6 de septiembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la participación en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión (Especialidad Informática) por el sistema de integración de personal laboral, convocada por Resolución que se cita.

16

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 5 de septiembre de 2007, por la que se ordena la publicación de las declaraciones sobre actividades y sobre bienes e intereses que durante el mes de julio de 2007 han sido objeto de presentación o modificación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses de la Cámara.

17

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se conceden subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, según la Orden de convocatoria que se cita.

22

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1.239/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

25

Resolución de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 771/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

25

Resolución de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1.292/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

26

Resolución de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1.374/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

26

Resolución de 6 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 993/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, Negociado 1B.

26

Resolución de 6 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 753/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, Negociado 1.º

26

Resolución de 6 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 975/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, Negociado 1.º

27

Resolución de 6 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 917/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, Negociado 1.º

27

Resolución de 6 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 865/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, Negociado 1.

27

Resolución de 6 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 753/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, Negociado B.

27

Resolución de 10 de septiembre de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Municipio y cultura: Dinamización y gestión» CEM0735H.10039, a celebrar en Granada, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993, suscrito con el CEMCI, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.

28

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 31 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de 30 de julio de 2007, del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de esta Delegación Provincial, por el que se delega la competencia de expedir y autorizar copias de documentos en el personal funcionario que se cita.

31

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de 13 de junio de 2007, de la Comisión del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de modificación del artículo 29 del VI Convenio Colectivo.

31

Resolución de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de 13 de junio de 2007, de la Comisión del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de modificación del Acuerdo de 5 de abril de 2005, por el que se introducen diversas modificaciones en el sistema de clasificación profesional.

32

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 4 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se hace público el acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes competencia de esta Viceconsejería que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las subvenciones para actividades de cooperación cultural, con arreglo a la Orden que se cita.

33

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 7 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

33

Resolución de 7 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita.

35

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 29 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante del procedimiento de divorcio núm. 858/2006. (PD. 3914/2007).

36

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 10 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3917/2007).

37

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 6 de septiembre de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso para la adjudicación de contrato de servicios por procedimiento abierto de licitación (Expte. 28/2007). (PD. 3913/2007).

38

Corrección de errores de la Resolución de 24 de agosto de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso para la adjudicación de contrato de servicios por procedimiento abierto de licitación (Expte. 22/07). (P.D. 3714/2007) (BOJA núm. 172, de 31.8.2007). (PD. 3912/2007).

38

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 4 de septiembre de 2007, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia (Expte. núm. 195/2007/A/00). (PD. 3916/2007).

38

Resolución de 6 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.

39

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 25 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de la subasta (Expte. 112/2006) sobre «Contratación del suministro de licencia de producto informático WANSyncCD para el Servicio de Informática Municipal». (PP. 3425/2007).

39

Resolución de 25 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, del concurso correspondiente al Expte. 1/2007 «Contratación del servicio de asistencia técnica para UNIX y base de datos Oracle». (PP. 3424/2007).

40

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 10 de septiembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación del contrato de obras de rehabilitación del Conjunto 1, bloque 8, de la calle Luis Ortiz Muñoz, Barriada Martínez Montañés, Sevilla.

40

Anuncio de 10 de septiembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación del contrato de obras de rehabilitación del Conjunto 1, bloque 5, de la calle Luis Ortiz Muñoz, Barriada Martínez Montañés, Sevilla.

40

Anuncio de 10 de septiembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación del contrato de obras de rehabilitación del Conjunto 1, bloque 6, de la calle Luis Ortiz Muñoz, Barriada Martínez Montañés, Sevilla.

40

Anuncio de 10 de septiembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación del contrato de obras de rehabilitación del Conjunto 1, bloque 7, de la calle Luis Ortiz Muñoz, Barriada Martínez Montañés, Sevilla.

41

Anuncio de 10 de septiembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación del contrato de obras de rehabilitación del Conjunto 4, bloque 8, de la calle Escultor Sebastián Santos, Barriada Martínez Montañés, Sevilla.

41

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios para la realización de actividades en el marco de convenio con las entidades locales de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en la Orden que se cita.

42

Anuncio de 28 de agosto de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

46

Anuncio de 30 de agosto de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio y rectificación de error de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

46

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades indebidamente percibidas en virtud de nóminas.

46

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 13 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de aprobación de proyecto de repotenciación y declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica a 66 kV que discurre entre la Subestación «Ecotecnia» hasta la Subestación «Pesur» y entrada en la Subestación «Puerto de la Cruz» en el término municipal de Tarifa (Cádiz). (PP. 3720/2007).

47

Anuncio de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación nombrado San Juan núm. 16.135. (PP. 2682/2007).

49

Anuncio de 23 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a determinadas Sociedades Cooperativas Resoluciones emitidas en los expedientes que se relacionan, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.

49

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.

50

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas al amparo de la Orden que se cita.

50

Notificación de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución de expediente sancionador número GR/049/2007.

50

Notificación de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución de expediente sancionador número GR/061/2007.

51

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 26 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

51

Resolución de 26 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

51

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 8 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se notifica a los interesados la exposición del listado provisional de las solicitudes de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada correspondiente a la convocatoria de 2006.

51

Resolución de 4 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el proyecto denominado «Proyecto de ensanche y mejora del firme en las carreteras A-2102 (antigua CA-514) de A-7 a San Martín del Tesorillo y A-2103 (antigua C-515) de A-7 a la A-2102 (antigua CA-514)», en los términos municipales de San Roque (Cádiz), Manilva y Casares (Málaga), promovido por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (Consejería de Obras Públicas), en relación con el procedimiento de informe ambiental. (PD. 3915/2007).

52

Anuncio de 29 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2007/467/AG.MA/ENP.

52

Anuncio de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2007/603/AG.MA./FOR.

53

Anuncio de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2007/599/AG.MA./FOR.

53

Anuncio de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2007/536/AG.MA./FOR.

53

Anuncio de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador AL/2007/556/AG.MA./FOR.

53

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 14 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Palma del Río, por la que se publica la oferta de empleo público para 2007. (PP. 3303/2007).

54

Anuncio de 17 de agosto de 2007, del Ayuntamiento de Cantillana, de adhesión al Convenio de Oficinas Integradas. (PP. 3723/2007).

57

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 5 de septiembre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a la Mercantil Comidas Gamarro Morillo, S.L.U., Resolución denegatoria de concesión de incentivos con código de solicitud 831856.

54

Anuncio de 5 de septiembre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a la Mercantil Soltaica, S.L., Resolución denegatoria de concesión de incentivos con código de solicitud 832416.

54

IB, IFP, IES, CP

Anuncio de 19 de julio de 2007, del IES Santa Bárbara, de extravío de título de FP-1 Rama Sanitaria. (PP. 3233/2007).

55

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 1 de agosto de 2007, de la Sdad. Coop. And. Aluzar, de disolución. (PP. 3527/2007).

55

Anuncio de 8 de agosto de 2007, de la Sdad. Coop. And. ATI, de disolución. (PP. 3753/2007).

55

Anuncio de 25 de junio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Mármoles La Jareña, de disolución. (PP. 2737/2007).

55

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 17 de septiembre de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 193, de 1 de octubre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 27 de junio de 2007, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos por la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, procediéndose a su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Cádiz, 6 de septiembre de 2007.- La Delegada, María Josefa Blanca Alcántara Reviso.

A N E X O

DNI: 31.225.573Z.
Primer apellido: Maldonado.
Segundo apellido: Moreno.
Nombre: Juana.
Código SIRHUS: 6703810.
Denominación del puesto: Secretario/a Delegado Provincial.
Consejería: Justicia y Administración Pública.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro de destino: Delegación Provincial.
Localidad: Cádiz.

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

En virtud de lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de acuerdo con la Orden de 17 de septiembre de 2004, por la que se delega en la/el titular de cada Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública, la competencia para dictar determinados actos y resoluciones, esta Delegación Provincial ha dispuesto, dar publicidad a la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto, convocado por Resolución de esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de fecha 8 de junio de 2007 (BOJA núm. 124, de 25 de junio) para el que se nombra a la funcionaria que se indica en el citado Anexo, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria por parte de dicha funcionaria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 28 de agosto de 2007.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Moreno Morales.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 26008394-V.
Primer apellido: Vera
Segundo apellido: Carrillo.
Nombre: María Jesús.
CPT: 8459110.
Denominación del puesto de trabajo: Asesor Coordinador.
Centro de destino: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga.
Centro directivo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga.
Consejería: Justicia y Administración Pública.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 11 de junio de 2007 (BOJA núm. 124, de 25 de junio de 2007), y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 25.087.702.
Primer apellido: Moreno-Torres.
Segundo apellido: Sánchez.
Nombre: Julieta.
Código SIRHUS: 9977910.
Denominación del puesto: Oficina de Menores.
Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.
Centro directivo: Delegación Provincial de Málaga.
Centro de destino: Delegación Provincial de Málaga.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pú-

blica de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 9 de julio de 2007 (BOJA núm. 145, de 24 de julio), y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

Sevilla, 4 de septiembre de 2007.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

A N E X O

DNI: 24.839.562.
Primer apellido: Torán.
Segundo apellido: Marín.
Nombre: María Luisa.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Asesor-Coordinador para el Pacto Andaluz por el Libro.
Código: 10037310.
Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: D.G. Libro y Patrimonio Bibliotecario y Documental.
Centro de destino: D.G. Libro y Patrimonio Bibliotecario y Documental.
Localidad: Málaga.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad, en aplicación del artículo 15 y de la Disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Granada, en aplicación del artícu-

lo 15 y de la Disposición transitoria dedimoquinta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, convocadas por Resolución de 2 de febrero de 2006 de esta Universidad (BOJA núm. 35, de 21 de febrero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y publicados en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 236, de 9 de diciembre, y a propuesta del Tribunal Calificador:

RESUELVE

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Granada, a los aspirantes aprobados y que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla, ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 26 de mayo de 1985 (BOE de 23 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la dili-

gencia, en el modelo «1-R» del Anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Cuarto. Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente Resolución que, según el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.12.01) y 87 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre (BOJA núm. 236, de 9.12.2003), agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su publicación, conforme a lo señalado en los artículos 48, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOE, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada, según disponen los artículos 8.3, 13.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98), sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro y ante el órgano que estime oportuno.

Granada, 28 de junio de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO

ESCALA DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (ART. 15 Y DISPOSICIÓN TRANSITORIA DECIMOQUINTA DE LA LEY 30/1982, DE MEDIDAS PARA LA REFORMA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA)

Nº ORDEN	Nº REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD	PROVINCIA	FECHA NCTO.
1	7462272302 A7082	ARCO CERVERA, MARINO	GRANADA	GRANADA	9.10.1962
2	2429977902 A7082	GARCÍA SÁNCHEZ, M.ª TERESA	GRANADA	GRANADA	26.4.1962

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad, por el sistema de promoción interna.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Granada, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 2 de febrero de 2006 de esta Universidad (BOJA núm. 35, de 21 de febrero) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y publicados en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 236, de 9 de diciembre, y a propuesta del Tribunal Calificador:

RESUELVE

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Granada, a los aspirantes del turno de promoción interna aprobados y que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla, ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 26 de mayo de 1985 (BOE de 23 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-R» del Anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Cuarto. Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución que, según el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.2.01) y 87 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre (BOJA núm. 236, de 9.12.2003), agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su publicación, conforme a lo señalado en los artículos 48, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOE, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada, según

disponen los artículos 8.3, 13.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm 167, de 14.7.98), sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro y ante el órgano que estime oportuno.

Granada, 19 de julio de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

A N E X O

ESCALA DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

Nº ORDEN	Nº REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD	PROVINCIA	FECHA NCTO.
1	2411411102 A7082	LIMONCHI DIAZ, MARIA	GRANADA	GRANADA	19/02/1953
2	2417593246 A7082	LLORENTE NOGUERAS, ANTONIO	GRANADA	GRANADA	19/11/1962
3	2596051835 A7082	FERNANDEZ LARA, JUAN JOSE	GRANADA	GRANADA	19/03/1962
4	2379393324 A7082	MARTINEZ DEL RIO, JOSE MIGUEL	GRANADA	GRANADA	16/04/1970
5	2417642946 A7082	MARTINEZ OJEDA, GUADALUPE	GRANADA	GRANADA	15/08/1963
6	2648274302 A7082	FERNANDEZ GARRIDO, JOSE MARIA	GRANADA	GRANADA	16/10/1971
7	3046100735 A7082	CACERES GARCIA, MARIA TERESA	GRANADA	GRANADA	15/10/1959
8	2410512968 A7082	NIETO JIMENEZ, MARIA DOLORES	GRANADA	GRANADA	15/10/1953
9	2418499635 A7082	IBAÑEZ LLANES, MIGUEL ANGEL	GRANADA	GRANADA	20/04/1962
10	2422820624 A7082	PEREZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	GRANADA	GRANADA	29/08/1967
11	2420837857 A7082	CASTRO MOLINA, JUAN DE DIOS	GRANADA	GRANADA	31/08/1965
12	2413050357 A7082	LOZANO CANTERO, ADELA INMACULADA	GRANADA	GRANADA	04/11/1956
13	2530757824 A7082	LOZA CANO, RAFAEL	GRANADA	GRANADA	19/02/1959
14	2424839202 A7082	DURAN GUZMAN, ADELA SALVADORA	GRANADA	GRANADA	31/01/1967
15	0564759046 A7082	GARRIDO TREVIÑO, ENCARNACION	GRANADA	GRANADA	01/12/1965
16	2418703335 A7082	FERNANDEZ LOPEZ, JUAN CARLOS	GRANADA	GRANADA	18/10/1962
17	2907863002 A7082	GARCIA FERNANDEZ, CELIA MARIA	GRANADA	GRANADA	27/01/1966
18	2425527202 A7082	VERA SUANES, ALICIA	GRANADA	GRANADA	20/10/1967
19	7522324935 A7082	GEREZ MORATA, DOLORES	GRANADA	GRANADA	08/07/1968
20	2413086868 A7082	PUERTAS RODRIGUEZ, SERAFIN	GRANADA	GRANADA	03/09/1956

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Nicolás Marín Ruiz Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22.5.2007 (Boletín Oficial del Estado 5.6.2007), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Nicolás Marín Ruiz, con Documento Nacional de Identidad número 44.295.731-P, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, adscrito al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 3 de septiembre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Manuel Fernández Luna Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22.5.2007 (Boletín Oficial del Estado 5.6.2007), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Juan Manuel Fernández Luna, con Documento Nacional de Identidad número 24.258.535-K, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, adscrito al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 3 de septiembre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Nieves Moreno Vida Catedrática de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22.5.2007 (Boletín Oficial del Estado de 5.6.2007), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Derecho del Trabajo de la Seguridad Social, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña María Nieves Moreno Vida, con Documento Nacional de Identidad número 24.294.784-E, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de Derecho del Trabajo de la Seguridad Social, adscrita al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 3 de septiembre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Joaquín Abellán Mulero Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22.5.2007 (Boletín Oficial del Estado 5.6.2007), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Joaquín Abellán Mulero, con Documento Nacional de Identidad número 74.437.625-B, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, adscrito al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 3 de septiembre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco José Martín Peinado Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución

de esta Universidad de fecha 22.5.2007 (Boletín Oficial del Estado 5.6.2007), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Edafología y Química Agrícola, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Francisco José Martín Peinado, con documento nacional de identidad número 24.249.66-F, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Edafología y Química Agrícola, adscrito al Departamento de Edafología y Química Agrícola de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 3 de septiembre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Cristina Lucena Martín Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22.5.2007 (Boletín Oficial del Estado 5.6.2007), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Estomatología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Cristina Lucena Martín, con documento nacional de identidad número 24.176.235-S, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Estomatología, adscrita al Departamento de Estomatología de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 3 de septiembre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda la integración de la profesora doña Mery Israel Saro, funcionaria Doctora del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Vista la solicitud de fecha 9.7.2007 formulada por doña Mery Israel Saro, Catedrática de Escuelas Universitarias, para integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Comprobada su condición de Doctora,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2007, de

12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las atribuciones que le confieren,

Ha resuelto: Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, con núm. de plaza DF003191 a la Profesora doña Mery Israel Saro, adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical y Plástica, Área «Didáctica de la Expresión Musical», con efectos del día 13.5.2004, fecha en la que tomó posesión como Catedrática de Escuelas Universitarias, manteniendo todos sus derechos.

Igualmente publíquese en el BOE y en el BOJA, con la indicación de que el interesado dispondrá del plazo de 20 días para la toma de posesión en el nuevo cuerpo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de julio de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Delegación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.04), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la Provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Delegado del Gobierno, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Delegación en Jaén, Plaza las Batallas, 3, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae, en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Jaén, 4 de septiembre de 2007.- El Delegado, Francisco Reyes Martínez.

A N E X O

Centro directivo y localidad: Delegación del Gobierno de Jaén.
Denominación del Puesto: Coordinador Gestión-Emergencias.
Código: 7806310.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A-B.

Nivel: 25.

C. específico: XXXX-13.280,04.

Cuerpo: P-A2.

Área Funcional: Seguridad.

Otras características: Jornada Especial.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, Código 9083010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 101, de 29.8.2002), anuncia la provisión de un puesto de trabajo, de libre designación en la Consejería de Salud, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación de los puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edif. Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un currículum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.

c) Años de servicio.

d) Grado consolidado.

e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el petitionerio, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 4 de septiembre de 2007.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

A N E X O

CONSEJERÍA DE SALUD

Centro Directivo: Dirección Gral. de Innovación Sanitaria, Sistemas y Tecnologías.

Centro de destino: Dirección Gral. de Innovación Sanitaria, Sistemas y Tecnologías.

Denominación y Código del Puesto: Secretario/a del Director/a General. Código 9083010.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: C/D.

Cuerpo: P-C10.

C.D.: 18.

Área Funcional: Admón. Pública.

C. específico RFIDP €/m.: XXXX-8.956,08 €.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el petitionerio, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- El Viceconsejero, José M.ª Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.

Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.

Centro Directivo: Delegación Provincial.

Centro de Destino: Delegación Provincial.

Código SIRHUS: 1604210.

Denominación del puesto: Servicio Acción e Inserción Social.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Adm.:

Características esenciales:

Grupo: AB

Cuerpo: P.A11.

Modo acceso: PLD.

Área funcional: Asuntos Sociales.

Área relacional: -----

Nivel: 26

C. Específico: XXXX-15.654,60 €.

Requisitos para el desempeño:

Titulación:

Formación:

Localidad: Huelva.

Otras características:

Méritos específicos:

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo

previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.
Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro de destino: Secretaría General Técnica.
Código SIRHUS: 725110.
Denominación del puesto: Servicio de Legislación y Recursos.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Tipo Adm.:
Características esenciales:
Grupo: A.
Cuerpo: P. A11.
Modo acceso: PLD.
Área funcional: Leg. Reg. Jurídico.
Área relacional: Administración Pública.
Nivel: 28.
C. específico: XXXX-19.369,44 €.
Requisitos para el desempeño:
Titulación:
Formación:
Localidad: Sevilla.
Otras características:
Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la participación en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión (Ingeniero Técnico) especialidad Obras y Proyectos por el sistema de acceso libre, convocada por Resolución que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de la Universidad de Sevilla, de fecha 2 de mayo de 2007 (BOJA núm. 107, de 31 de mayo de 2007) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de la Escala de Gestión (Ingeniero Técnico) Especialidad Obras y Proyectos por el sistema de acceso libre de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Una vez finalizado el plazo de subsanaciones concedido por la Resolución de esta Universidad de fecha 25 de julio de 2007 se procede a la publicación con carácter definitivo de la relación de admitidos y excluidos, que son los que constan en Anexo I.

Contra la presente Resolución podrán interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO I

LISTA DE ADMITIDOS

Nº INSTANCIA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	44.233.963	DOMÍNGUEZ DE LA IGLESIA, FERNANDO
2	28.485.833	ILLANES MORENO, ANTONIO
3	75.420.826	PAQUE LÓPEZ, LUIS

LISTA DE EXCLUIDOS

Nº INSTANCIA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
NO EXISTEN PARTICIPANTES EXCLUIDOS		

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la participación en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión (Especialidad Informática) por el sistema de integración de personal laboral, convocada por Resolución que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 4.3 de la Resolución de la Universidad de Sevilla, de fecha 2 de mayo de 2007 (BOJA núm. 107, de 31 de mayo de 2007) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de la Escala de Gestión (Especialidad Informática) por el sistema de

integración de personal laboral de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Una vez finalizado el plazo de subsanaciones concedido por la Resolución de esta Universidad de fecha 25 de julio de 2007 se procede a la publicación con carácter definitivo de la relación de admitidos y excluidos, que son los que constan en Anexo I.

Contra la presente Resolución podrán interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO I

LISTA DE ADMITIDOS

Nº INSTANCIA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	29.756.169	SIERRA DEL PINO, RAFAEL

LISTA DE EXCLUIDOS

Nº INSTANCIA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
NO EXISTEN PARTICIPANTES EXCLUIDOS		

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2007, por la que se ordena la publicación de las declaraciones sobre actividades y sobre bienes e intereses que durante el mes de julio de 2007 han sido objeto de presentación o modificación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses de la Cámara.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Presidenta del Parlamento de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara y en

los Acuerdos de la Mesa de 26 de octubre de 2005 y 13 de diciembre de 2006, ha acordado ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del contenido de las declaraciones sobre actividades y bienes e intereses que durante el mes de julio de 2007 han sido objeto de presentación o modificación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses que se acompañan como Anexo.

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- La Presidenta, María del Mar Moreno Ruiz.

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE

APELLIDOS
MORO CÁRDENONOMBRE
ANTONIA JESÚSCIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL
HUELVAPARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN LA VI LEGISLATURA

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

Cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de octubre de 2005
BOPA nº 308 de 27 de octubre de 2005

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RUSTICOS

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla	49.575,33
P	V	Huelva	8.845,00
N	V	Huelva	15.306,43

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P. Pleno dominio, N. Nuda propiedad, M. Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V. Viviendas, L. Locales, O. Otros inmuebles urbanos, R. Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 25.560,00 euros

- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)

Entidad	Valor (euros)
Obligaciones subordinadas El Monte	23.000,00
Participaciones Preferentes El Monte	20.000,00

- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS

Descripción	Valor (euros)
-------------	---------------

Volkswagen Pl. Trendline 10.000,00

- DEUDAS

Descripción	Valor (euros)
Préstamo hipotecario La General de Granada	26.590,00
Préstamo hipotecario El Monte	49.297,00

En Sevilla, a 4 de julio de 2007

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA
Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE

APELLIDOS MONTAÑO REQUENA	NOMBRE MARÍA ISABEL
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DELEGADA**
PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA EN SEVILLA

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

Modificación de circunstancias

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

- CARGOS PÚBLICOS

Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
Ayuntamiento de Sevilla	Concejal – Delegada de Cultura	julio de 2007	Renuncia a las retribuciones fijas y periódicas como parlamentaria

- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS

Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o la que, en su caso, corresponda
Ayuntamiento de Carmona	Técnico Cultura	Marzo 1991	Servicios especiales

- OTROS INGRESOS CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO

Otras remuneraciones, dietas o indemnizaciones de entes públicos y empresas con participación pública mayoritaria directa o indirecta

Entidad, organismo o empresa pagadora	Cargo	Causa que justifica el pago
Ayuntamiento de Sevilla	Concejal – Delegada de Cultura	Retribuciones fijas por dedicación exclusiva

- OTRAS ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc.)

Descripción	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros
Secretaría Federal de Igualdad de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE	Indemnización por desplazamiento y asistencia

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS**

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla	80.970,65

(*) Se utilizarán las siguientes claves: **P**: Pleno dominio; **N**: Nuda propiedad; **M**: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o formulas similares, con titularidad parcial del bien.

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: **V**: Viviendas; **L**: Locales; **O**: Otros inmuebles urbanos; **R**: Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 6.000 euros

- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)

Entidad	Valor (euros)
Cuenta de valores. El Monte	7.267,33

- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS

	Valor (euros)
Citroën C5	8.742,00

- DEUDAS

Descripción	Valor (euros)
Hipoteca inmobiliaria El Monte	153.811,62

En Sevilla, a 27 de julio de 2007

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE

APELLIDOS PEÑALVER PÉREZ	NOMBRE CARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **AYUNTAMIENTO DE JAÉN**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN LA VI LEGISLATURA**

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

Cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de octubre de 2005
BOPA nº 308 de 27 de octubre de 2005

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

- CARGOS PÚBLICOS

Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
AYUNTAMIENTO DE JAÉN	ALCALDESA	16-06-2007	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Jaén (50%)	34.623,00
P	V	Jaén (50%)	15.674,45

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P. Pleno dominio; N. Nuda propiedad; M. Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V. Viviendas; L. Locales; O. Otros inmuebles urbanos; R. Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) **2.310,88 euros(50%)**

- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)

Entidad	Valor (euros)
Banco Santander	1.049,28

- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS

	Valor (euros)
Renault Megane Coupé (50%)	<6.000,00
Peugeot 307 SV (50%)	6.000,00

- DEUDAS

Descripción	Valor (euros)
Préstamo hipotecario. Banco Bilbao Vizcaya (50%)	17.504,00
Préstamo hipotecario Unicaja para adquisición de vivienda (50%)	113.749,00

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se conceden subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, según la Orden de convocatoria que se cita.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 16 de enero de 2007 se publicó en BOJA núm. 11 la Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Consumo, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma con sujeción a las bases reguladoras establecidas por Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de marzo de 2005.

Segundo. Dentro del plazo establecido en el art. 5.6 de la Orden de 22 de marzo, las Asociaciones de Consumidores y Usuarios: Unión de Consumidores y Usuarios de Sevilla (UCAUCE), Asociación de Consumidores y Usuarios de Sevilla-FACUA, y la Asociación de Consumidores y Amas de Casa Hispalis (Al Andalus) solicitan la concesión de subvenciones, de conformidad con la citada Orden, con el objeto de financiar la realización de actividades en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de Andalucía.

Tercero. En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 12 de marzo de 2007 se publica la Resolución de esta Delegación del Gobierno, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de errores en las solicitudes presentadas.

Cuarto. En fecha 19 de junio de 2007, y en orden a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó la Resolución de 31 de mayo de 2007 de esta Delegación del Gobierno por la que se hace pública la propuesta de la Jefatura del Servicio de Consumo en la que se propone la concesión de subvenciones a las diferentes Asociaciones de Consumidores solicitantes. Ninguna de las Asociaciones de Consumidores solicitantes presenta alegaciones en el plazo establecido en dicha Resolución.

Quinto. En el expediente obra la documentación requerida por el artículo 5.2 de la Orden.

ANTECEDENTES DE DERECHO

Primero. El artículo 11 del Decreto del Consejo de Gobierno 199/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, establece que las competencias en materia de consumo son asumidas por la Consejería de Gobernación a través de la Dirección General de Consumo.

Segundo. La Resolución de convocatoria, en relación con los artículos 7 y 10.1 de la Orden que establece las bases reguladoras de la convocatoria, prevé que la competencia para conocer y resolver el presente expediente corresponde al Delegado del Gobierno, por delegación de la Consejera de Gobernación.

Tercero. El artículo 9 de la citada Orden reguladora, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, regula que tratándose de un procedimiento de concurrencia, los actos de instrucción deberán publicarse en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno, y simultáneamente un extracto de su contenido en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. El art. 4 de la citada orden de 22 de marzo de 2005 establece que podrán ser beneficiarias de estas ayudas las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de ámbito provincial, integradas en Federaciones cuyo ámbito de actuación abarque las ocho provincias y que realicen las actividades que constituyen los conceptos subvencionables a que se refiere el art. 3 de la misma, y en concreto la financiación de convenios de colaboración entre dichas Asociaciones y las Entidades Locales de Andalucía, y que además a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, tanto dichas Asociaciones como sus respectivas Federaciones se encuentren inscritas en el Registro Público de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, sito en la Dirección General de Consumo.

Vistas las solicitudes presentadas, documentación y evaluado el expediente conforme a los artículos 7 y 8 de las bases reguladoras, así como las citadas disposiciones legales y demás de general y pertinente aplicación, esta Delegación del Gobierno

R E S U E L V E

Primero. Conceder a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios solicitantes las subvenciones que se especifican en Anexo I adjunto y asimismo denegar las solicitudes relacionadas por las causas que se especifican asimismo en Anexo II.

Segundo. El pago de las subvenciones concedidas se realizará mediante pagos en firme de justificación diferida, por transferencia bancaria a la cuenta indicada por los beneficiarios en su solicitud. Cuando la cuantía a abonar sea igual o inferior a seis mil cincuenta (6.050) euros, se efectuará en un solo pago por el importe total.

Tercero. La justificación, que habrá de reflejar el gasto total de la actividad subvencionada conforme al presupuesto aceptado por la Administración, deberá realizarse en los términos establecidos en el artículo 14 de la citada Orden de 22 de marzo de 2005.

La documentación justificativa que se establece deberá aportarse en el plazo de tres meses desde el cobro efectivo de la cuantía concedida.

Cuarto. Son obligaciones del beneficiario de la subvención realizar la actividad subvencionada en la forma prevista, hasta el 31 de diciembre de 2006, y además todas las que se establecen en el artículo 15 de la Orden de 22 de marzo de 2005.

Notificar a esta Delegación, con una antelación mínima de cinco días hábiles, la fecha, hora y lugar de realización de las actividades objeto de subvención.

La asociación beneficiaria queda obligada a comunicar a la Delegación del Gobierno de Sevilla la obtención de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración, ente o persona física o jurídica, pública o privada de cualquier ámbito nacional

o internacional, tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos, así como toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

Quinto. En caso de producirse algunas de las circunstancias indicadas en los apartados 1 y 2 del artículo 18 de las bases reguladoras, procederá el reintegro de las cantidades percibidas en los términos establecidos en el mismo artículo.

Sexto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de una subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión, siendo competente para resolver dichas incidencias la Delegación del Gobierno que, asimismo, resolverá los expedientes de pérdida de la subvención concedida por incumplimiento de sus condiciones y, si procede, los de

reintegros que se deriven de los anteriores, por delegación de la Consejera.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANEXO I

ASOCIACIÓN: ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE SEVILLA- FACUA

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL	ACTIVIDAD	Subvención concedida		Aportación Entidad		Total a justificar
			Importe €	%	Importe €	%	
CSM/07CV-F01	Alanís	Formación	578,7300	31,41	0,00		578,73
CSM/07CV-F02	Algaba (La)	Formación	1.350,3700	81,43	184,25	12,01	1534,62
CSM/07CV-F03	Aznalcázar	Formación	964,5500	52,35	0,00		964,55
CSM/07CV-F04	Aznalcóllar	Asesoramiento y Formación	1.543,2800	44,28	0,00		1543,28
CSM/07CV-F05	Badolatosa	Asesoramiento y Formación	1.543,2800	59,60	0,00		1543,28
CSM/07CV-F06	Cabezas (Las)	Formación	1.543,2800	93,07	184,25	10,67	1727,53
CSM/07CV-F07	Campana (La)	Formación	1.350,3700	73,29	0,00		1350,37
CSM/07CV-F08	Carmona*	Formación	1.350,3700	81,43	184,25	12,01	1534,62
CSM/07CV-F09	Casarriche	Formación	964,5500	52,35	0,00		964,55
CSM/07CV-F10	Castilblanco de los Arroyos	Asesoramiento y Formación	1.736,1900	57,80	333,75	16,12	2069,94
CSM/07CV-F11	Castillo de las Guardas (El)	Asesoramiento y Formación	1.350,3700	57,94	258,95	16,09	1609,32
CSM/07CV-F12	Cazalla de la Sierra	Formación	964,5500	52,35	0,00		964,55
CSM/07CV-F13	Coronil (El)	Asesoramiento y Formación	1.350,3700	49,78	0,00		1350,37
CSM/07CV-F14	Dos Hermanas	Formación	1.157,4600	69,80	184,25	13,73	1341,71
CSM/07CV-F15	Fuentes de Andalucía	Formación	1.658,2500	100,00	184,25	10,00	1842,50
CSM/07CV-F16	Garrobo (El)	Asesoramiento y Formación	1.929,1000	82,77	258,95	11,83	2188,05
CSM/07CV-F17	Guillena	Asesoramiento y Formación	1.543,2800	38,58	444,45	22,36	1987,73
CSM/07CV-F18	Herrera	Asesoramiento y Formación	1.736,1900	44,19	436,55	20,09	2172,74
CSM/07CV-F19	Lantejuela (La)	Asesoramiento y Formación	1.543,2800	46,93	0,00		1543,28
CSM/07CV-F20	Lebrija	Formación	1.157,4600	69,80	165,83	12,53	1323,29
CSM/07CV-F21	Mairena del aljarafe	Formación	1.157,4600	69,80	184,25	13,73	1341,71
CSM/07CV-F22	Marchena	Formación	1.350,3700	81,43	184,25	12,01	1534,62
CSM/07CV-F23	Marinaleda	Asesoramiento y Formación	1.157,4600	49,66	258,95	18,28	1416,41
CSM/07CV-F24	Molares (Los)	Asesoramiento y Formación	1.929,1000	82,77	258,95	11,83	2188,05
CSM/07CV-F25	Moron de la Frontera	Formación	1.350,3700	81,43	184,25	12,01	1534,62
CSM/07CV-F26	Navas de la Concepción	Asesoramiento y Formación	1.543,2800	63,22	0,00		1543,28
CSM/07CV-F27	Osuna	Formación	1.543,2800	93,07	184,25	10,67	1727,53
CSM/07CV-F28	Paradas	Formación	964,5500	52,35	0,00		964,55
CSM/07CV-F29	Pedraera	Asesoramiento y Formación	1.736,1900	58,34	330,65	16,00	2066,84
CSM/07CV-F30	Pruna	Asesoramiento y Formación	964,5500	39,51	271,25	21,95	1235,80
CSM/07CV-F31	San Juan de Aznalfarache	Formación	1.350,3700	81,43	184,25	12,01	1534,62
CSM/07CV-F32	Santiponce	Formación	1.658,2500	100,00	184,23	10,00	1842,48
CSM/07CV-F33	Utrera	Formación	771,6400	41,88	184,25	19,28	955,89
CSM/07CV-F34	Villamanrique de la Condesa	Asesoramiento y Formación	1.350,3700	46,73	321,05	19,21	1671,42

ASOCIACIÓN: ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS HISPALIS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL	ACTIVIDAD	Subvención concedida		Aportación Entidad		Total a justificar
			Importe €	%	Importe €	%	
CSM/07CV-H01	Bollullos de la Mitación	Asesoramiento y Formación	1.929,1000	38,58	0,00	0,00	1929,10
CSM/07CV-H02	Bormujos	Asesoramiento y Formación	1.929,1000	38,58	2600,00	57,41	4529,10
CSM/07CV-H03	Gines	Asesoramiento y Formación	1.929,1000	30,14	0,00	0,00	1929,10
CSM/07CV-H06	Palomares del Río	Asesoramiento y Formación	1.929,1000	35,72	0,00	0,00	1929,10
CSM/07CV-H04	Tomares	Asesoramiento y Formación	2.471,0100	49,42	3000,00	54,83	5471,01
CSM/07CV-H05	Villanueva del Río y Minas	Asesoramiento y Formación	1.929,1000	38,58	0,00	0,00	1929,10

ASOCIACIÓN: ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS UCA-UCE

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL	ACTIVIDAD	Subvención concedida		Aportación Entidad		Total a justificar
			Importe €	%	Importe €	%	
CSM/07CV-U40	Alanís	Formación	1.157,4600	37,94	0,00	0,00	1157,46
CSM/07CV-U01	Alcolea del Río	Formación	1.061,0000	44,21	0,00	0,00	1061,00
CSM/07CV-U02	Arahal	Formación	1.253,9100	49,32	0,00	0,00	1253,91
CSM/07CV-U03	Brenes	Formación	1.446,8300	63,43	300,00	17,17	1746,83
CSM/07CV-U04	Campana (La)	Formación	1.446,8300	55,71	0,00	0,00	1446,83
CSM/07CV-U05	Cañada Rosal	Formación	1.253,9100	54,16	100,00	7,39	1353,91
CSM/07CV-U06	Carrión de los Céspedes	Formación	1.061,0000	49,86	0,00	0,00	1061,00
CSM/07CV-U07	Casariche	Formación	1.061,0000	44,00	0,00	0,00	1061,00
CSM/07CV-U08	Castilleja del Campo	Formación	1.061,0000	53,27	0,00	0,00	1061,00
CSM/07CV-U09	Cazalla de la Sierra	Formación	1.061,0000	37,81	0,00	0,00	1061,00
CSM/07CV-U10	Constantina	Formación	1.061,0000	37,56	0,00	0,00	1061,00
CSM/07CV-U11	Cuervo de Sevilla (El)	Formación	1.639,7300	70,63	100,00	5,75	1739,73
CSM/07CV-U12	Dos Hermanas	Formación	1.061,0000	40,19	263,98	19,92	1324,98
CSM/07CV-U13	Ecija	Formación	868,1000	34,43	0,00	0,00	868,10
CSM/07CV-U14	El Ronquillo	Formación	1.061,0000	43,96	0,00	0,00	1061,00
CSM/07CV-U15	Espartinas	Formación	1.061,0000	57,82	0,00	0,00	1061,00
CSM/07CV-U16	Fuentes de Andalucía	Formación	1.446,8300	57,11	0,00	0,00	1446,83
CSM/07CV-U17	Gelves	Formación	1.253,9100	68,00	200,00	13,76	1453,91
CSM/07CV-U18	Gilena	Formación	1.061,0000	40,27	0,00	0,00	1061,00
CSM/07CV-U19	Guadalcanal	Formación	1.639,7300	71,88	0,00	0,00	1639,73
CSM/07CV-U20	Isla Mayor	Formación	1.446,8300	68,19	0,00	0,00	1446,83
CSM/07CV-U21	Isla Redonda-La Aceñuela	Formación	1.061,0000	44,24	0,00	0,00	1061,00
CSM/07CV-U22	Lebrija	Formación	1.253,9100	50,52	248,19	16,52	1502,10
CSM/07CV-U23	Luisiana (La)	Formación	868,1000	31,65	0,00	0,00	868,10
CSM/07CV-U24	Mairena del Alcor	Formación	1.639,7300	80,89	300,00	15,47	1939,73
CSM/07CV-U25	Mairena del aljarafe	Formación	1.061,0000	58,17	100,00	8,61	1161,00
CSM/07CV-U26	Montellano	Formación	1.639,7300	59,84	0,00	0,00	1639,73
CSM/07CV-U27	Osuna	Formación	1.446,8300	62,35	185,00	11,34	1631,83
CSM/07CV-U28	Palacios y Villafranca (Los)	Formación	868,1000	41,47	0,00	0,00	868,10
CSM/07CV-U29	Peñaflor	Formación	1.253,9100	51,78	300,00	19,31	1553,91
CSM/07CV-U30	Pilas	Formación	1.253,9100	60,67	30,00	2,34	1283,91
CSM/07CV-U31	Puebla de Cazalla (La)	Formación	1.253,9100	49,14	0,00	0,00	1253,91
CSM/07CV-U32	Puebla de los Infantes	Formación	1.061,0000	39,66	0,00	0,00	1061,00
CSM/07CV-U33	Rinconada (La)	Formación	1.253,9100	85,88	720,00	36,48	1973,91
CSM/07CV-U34	Roda de Andalucía (La)	Formación	1.061,0000	49,08	0,00	0,00	1061,00
CSM/07CV-U35	San Juan de Aznalfarache	Formación	1.253,9100	70,52	184,25	12,81	1438,16
CSM/07CV-U36	San Nicolás del Puerto	Formación	1.639,7300	56,13	0,00	0,00	1639,73
CSM/07CV-U37	Tocina	Formación	1.446,8300	66,32	0,00	0,00	1446,83
CSM/07CV-U38	Utrera	Formación	868,1000	32,91	0,00	0,00	868,10
CSM/07CV-U39	Villaverde del Río	Formación	1.446,8300	57,63	0,00	0,00	1446,83

ANEXO II: EXCLUSIONES

ASOCIACIÓN: ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE SEVILLA-FACUA

NÚM. EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL	MOTIVO EXCLUSIÓN
CSM/07CV-F35	Alcalá del Río	NO SUBSANACIÓN
CSM/07CV-F36	Benacazón	NO SUBSANACIÓN
CSM/07CV-F37	Gerena	NO SUBSANACIÓN
CSM/07CV-F38	Pedroso (El)	NO SUBSANACIÓN
CSM/07CV-F39	Puebla del Río (La)	NO SUBSANACIÓN
CSM/07CV-F40	Umbrete	NO SUBSANACIÓN
CSM/07CV-F41	Villaverde del Río	NO SUBSANACIÓN
CSM/07CV-F42	Camas	EXCLUIDO ART.5.2.2

ASOCIACION: ASOCIACION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS UCA- UCE

NÚM. EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL	MOTIVO EXCLUSIÓN
C/07CV-U40	Albaida del Aljarafe	NO SUBSANACIÓN
CSM/07CV-U41	Alcalá de Guadaira	NO SUBSANACIÓN
CSM/07CV-U42	Almadén de la Plata	NO SUBSANACIÓN
CSM/07CV-U43	Camas	NO SUBSANACIÓN
CSM/07CV-U44	Castilleja de Guzmán	NO SUBSANACIÓN
CSM/07CV-U45	Coria del Río	NO SUBSANACIÓN
CSM/07CV-U46	Lora del Río	NO SUBSANACIÓN
CSM/07CV-U47	Navas de la Concepción (Las)	NO SUBSANACIÓN
CSM/07CV-U48	Olivares	NO SUBSANACIÓN
CSM/07CV-U49	Real de la Jara (El)	NO SUBSANACIÓN
CSM/07CV-U50	Salteras	NO SUBSANACIÓN
CSM/07CV-U51	Saucejo (El)	NO SUBSANACIÓN
CSM/07CV-U52	Burguillos	EXCLUIDO ART. 5.2.2
CSM/07CV-U53	Cantillana	EXCLUIDO ART.5.2.2
CSM/07CV-U54	Estepa	EXCLUIDO ART.5.2.2
CSM/07CV-U55	Sanlúcar la Mayor	EXCLUIDO ART. 5.2.2
CSM/07CV-U56	Viso del Alcor (El)	EXCLUIDO ART. 5.2.2

CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1.239/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.239/2007, interpuesto por doña Victoria Corro Bueno, letrada, en nombre y representación de don Manuel Gómez Rivas contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra la publicación del listado provisional de aprobados en las pruebas de acceso al Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000), de la Oferta de Empleo Público de 2003, así como la relación definitiva de aprobados, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 771/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera, comunicando la

interposición del recurso contencioso-administrativo número 771/2007, interpuesto por don Francisco José Valdayo Soto contra la Orden de 20 de diciembre de 2006, por la que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 6 de febrero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100) de la Oferta de Empleo Público de 2003, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1.292/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.292/2007, interpuesto por don Jesús Tortajada Sánchez, Procurador, en nombre y representación de doña María Dolores Domínguez Cáceres contra la Orden de 13 de noviembre de 2006, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de 21 de julio de 2006, de la Comisión de Selección, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000) correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1.374/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Primera, comunicando la

interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.374/2007, interpuesto por don Enrique Alameda Ureña, Procurador, en nombre y representación del Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Sur, contra el Decreto 84/2007, de 20 de marzo, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Primera, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 993/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, Negociado 1B.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 993/2007, interpuesto por doña Ana Bella Ávila Muñoz contra la Orden de 6 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías del Grupo III, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 753/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, Negociado 1.º

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 753/2007, interpuesto por doña María del Carmen Fuentes Martos contra la Resolución de 5 de febrero de 2007, por la que se publican los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo III, mediante concurso libre, convocado por la Orden de 6 de junio

de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 975/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, Negociado 1.º

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 975/2007, interpuesto por don Francisco Javier Gil Lara contra la Resolución de 30 de marzo de 2007, por la que se publican los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, mediante concurso libre, convocado por la Orden de 6 de junio de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 917/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, Negociado 1.º

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 917/2007, interpuesto por don Miguel Francisco Ruano Abril contra la Resolución de 9 de abril de 2007, por la que se desestima el recurso interpuesto por el mismo contra la Resolución de 23 de noviembre de 2006, por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes a la convocatoria publicada mediante Orden de 17 de junio de 2005 por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 1996 y 1999, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 865/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, Negociado 1.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 865/2007, interpuesto por doña Gloria Uceda Blasco contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por la misma contra la Resolución de 5 de febrero de 2007, por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo III, mediante concurso libre, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 753/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, Negociado B.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 753/2007, interpuesto por doña María Sol Flores Cano contra la Resolución de 5 de febrero de 2007 de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo III mediante concurso libre, convocado por la Orden de 6 de junio de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos re-

sulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Municipio y cultura: Dinamización y gestión» CEM0735H.10039, a celebrar en Granada, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993, suscrito con el CEMCI, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca el curso: «Municipio y cultura: Dinamización y gestión» CEM0735H.10039, que organiza el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Fecha, lugar de celebración, horario y duración del curso.

Este curso se celebrará durante los días 3 y 4 de diciembre de 2007, en la sede del CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8, en horario de mañana y tarde, de 9,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,30 horas. El curso tendrá una duración de 16 horas lectivas de presencia activa (de obligada asistencia), más 4 horas por la elaboración de un trabajo individualizado de evaluación (optativo).

La celebración efectiva del curso programado quedará supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

Segunda. Condiciones generales de admisión.

Las actividades formativas del CEMCI están dirigidas, con carácter general, a los cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y personal al servicio de las Entidades que integran la Administración Local de Andalucía.

Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos quienes presten sus servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones o Entidades Públicas actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma, que lo hubieran solicitado.

Tercera. Destinatarios específicos.

El curso está dirigido a cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios locales, preferentemente de los Grupos A y B, y, en general, al personal con funciones relacionadas con la gestión municipal de la cultura.

Cuarta. Criterios de selección.

El número de asistentes al curso será limitado, por lo que, si fuese necesario, la selección de solicitantes se efectuaría atendiendo a los siguientes criterios:

- Puesto de trabajo desempeñado.
- Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia y pago anticipado de los derechos de matrícula.

El CEMCI podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores de ese Centro o a otras personas que presten servicio en entidades con las que el CEMCI mantenga relaciones de colaboración.

Quinta. Solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en el curso que se convoca se extenderá desde la fecha de publi-

cación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 2 de noviembre de 2007.

Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8, C.P. 18009, Granada (información en el teléfono 958 247 132), por fax al número 958 247 218, o bien a través de internet, en la página web: <http://www.cemci.org>, y también podrán presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales que se aporten en las solicitudes se incorporarán a un fichero informático del CEMCI, que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas actividades solicitadas por el mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos enviando un escrito a Plaza Mariana Pineda, 8, 18009, Granada, o a la cuenta de correo electrónico formacion@cemci.org.

Sexta. Derechos de matrícula y expedición del certificado.

Los solicitantes deberán abonar antes de la fecha de finalización del plazo de inscripción (2 de noviembre), la cantidad de 250 euros.

Finalizado el plazo de inscripción, en el caso de que pudieran ser seleccionados solicitantes que no hubieran abonado los derechos de matrícula, deberán satisfacerlos en la fecha que expresamente señale el CEMCI en la carta de admisión, siendo dicho requisito indispensable para que su admisión sea firme.

Se podrá realizar el abono de los derechos de matrícula mediante giro postal o telegráfico, cheque nominativo, en efectivo o mediante transferencia bancaria a la c.c. núm. 2031 0009 11 0115952603, siendo en esta última opción imprescindible rellenar el campo del «Concepto», especificando la denominación de la actividad formativa y el nombre, apellidos y NIF del solicitante. Una vez realizada la transferencia, para que ésta se considere firme a efectos de admisión, se deberá remitir mediante fax o correo electrónico copia de la misma, así como comprobar el interesado que la recepción ha sido correcta (teléfono 958 247 217).

En el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, el pago le será devuelto en el plazo máximo de treinta días desde el inicio del curso.

La cancelación de matrícula, para que conlleve la devolución del importe de los derechos abonados, deberá comunicarse por escrito al CEMCI al menos cinco días hábiles antes del inicio del curso. Pasado ese plazo, sólo se procederá a la devolución del 50% del importe de los derechos. Una vez comenzado el curso no procederá devolución alguna.

Séptima. Puntuación para habilitados estatales.

La puntuación otorgada a este curso, de conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre), será la siguiente:

Por la asistencia al curso con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado (20 horas): 0,40 puntos.

La mera asistencia al curso, sin realizar el trabajo de evaluación correspondiente, que ha de ser calificado como apto, no dará derecho a puntuación alguna.

Octava. Certificado de asistencia.

Finalizado el curso con una asistencia mínima del 90% del total de horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición del oportuno certificado de asistencia (16 horas). Si además el alumno presenta el trabajo de evaluación, y éste es considerado como apto, se expedirá un certificado de asistencia con aprovechamiento (20 horas).

No obstante, al personal al servicio de la Junta de Andalucía que reúna los requisitos para ello, se le expedirá:

- Certificado de asistencia (16 horas) o

- Certificado de aprovechamiento (16 horas), en el supuesto de que se presente el trabajo de evaluación (optativo), y éste sea calificado apto por el director académico del curso.

El CEMCI podrá disponer los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

Sevilla, 10 de septiembre de 2007.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO I

CURSO: «MUNICIPIO Y CULTURA: DINAMIZACIÓN Y GESTIÓN»

I. Objetivos.

- Conocer las tendencias de las políticas culturales en la última década de este siglo y su influencia en los procesos económicos y sociales.

- Estudiar los diferentes instrumentos de análisis para poder identificar las posibilidades que ofrece la cultura en los procesos de desarrollo local.

- Examinar los mecanismos y métodos de planificación y gestión que permitan integrar la cultura en proyectos municipales más globales.

- Conocer experiencias de municipios en los que la cultura forma parte del desarrollo local y comarcal.

II. Avance de programa: (página web: <http://www.cemci.org>).

- Tendencias de las políticas culturales.

- Cultura y desarrollo local.

- Instrumentos de análisis, diseño y gestión de proyectos culturales.

- Casos prácticos y exposición de experiencias.

ANEXO II
CURSO: "MUNICIPIO Y CULTURA: DINAMIZACIÓN Y GESTIÓN"
Granada, 3 y 4 de diciembre de 2007

Apellidos y nombre: _____ NIF : _____

Dirección para notificaciones: _____

Indicar si la dirección expresada es: PARTICULAR ☐ TRABAJO ☐

Población: _____ C.P.: _____ Provincia: _____

Teléfono de trabajo: _____ Teléfono particular: _____ Móvil: _____

Fax: _____ E-mail: _____

Corporación: _____ CIF: _____

Vinculación con la misma: ☐ Funcionario ☐ Laboral ☐ Interino ☐ Otros

Puesto de trabajo que desempeña: _____ Grupo: _____

¿Es o ha sido funcionario/a con habilitación de carácter estatal? _____

☐ **CURSO: "MUNICIPIO Y CULTURA: DINAMIZACIÓN Y GESTIÓN"** (Granada, 3 y 4 de diciembre)

Derechos de inscripción: **250 euros.**

Forma de Pago:

☐ En metálico en el CEMCI

☐ Giro Postal nº: _____ Fecha: _____

☐ Cheque nominativo nº: _____ Fecha: _____

☐ Transferencia Bancaria (en la forma prevista en la Base 6ª de la presente convocatoria).

Con la firma abajo inserta, otorgo la autorización al CEMCI para el registro informático de los datos personales que, mediante la presente solicitud, se aportan.

En a de de 2007

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional. Granada.

(Rogamos cumplimenten, en mayúscula, todos los datos).

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de 30 de julio de 2007, del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de esta Delegación Provincial, por el que se delega la competencia de expedir y autorizar copias de documentos en el personal funcionario que se cita.

El Decreto 90/1993, de 13 de julio, por el que asignan diversas funciones a determinados órganos administrativos de la Junta de Andalucía establece, en su artículo 4, que son funciones de las Secciones u órganos asimilados la expedición y autorización de copias de documentos públicos o privados obrantes en los expedientes que se encuentren tramitándose en dichos órganos.

Por otra parte se establece en la misma disposición que los Servicios tendrán entre sus funciones las que no estén expresamente atribuidas a órganos inferiores. En la actualidad no existe en el Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de esta Delegación Provincial ninguna sección u órgano asimilado que tramite determinados expedientes, con lo que dicha competencia estaría atribuida al propio Servicio.

Por razones técnicas, se hace necesario realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia, en el ámbito del artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Por cuanto antecede, esta Delegación Provincial de Málaga

R E S U E L V E

Hacer público el Acuerdo de 30 de julio de 2007, del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de esta Delegación Provincial, por el que se delega la competencia de expedir y autorizar copias en el personal que se cita, cuyo texto figura como Anexo de la presente Resolución.

Málaga, 31 de julio de 2007.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANEXO QUE SE CITA

Acuerdo de 30 de julio de 2007, del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga, por el que se delega la competencia de expedir y autorizar copias en el personal funcionario que se cita

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, reconoce, en sus artículos 35.c) y 46, respectivamente, por una parte el derecho de los ciudadanos a obtener copia sellada de los documentos que se presenten, aportándola junto con los originales, así como la devolución de éstos, salvo cuando los originales deban obrar en el procedimiento, y atribuye, por otra parte, a cada Administración Pública la facultad de determinar reglamentariamente los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de copias auténticas de documentos públicos o privados.

El Decreto 90/1993, de 13 de julio, establece, en su artículo 4, que son funciones de las Secciones u órganos asimilados la expedición y autorización de copias de documentos

públicos o privados obrantes en los expedientes que se encuentren tramitándose en dichos órganos.

Por otra parte se establece en la misma disposición que los Servicios tendrán entre sus funciones las que no estén expresamente atribuidas a órganos inferiores. En la actualidad no existe en el Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de esta Delegación Provincial ninguna sección u órgano asimilado que tramite determinados expedientes, con lo que dicha competencia estaría atribuida al propio Servicio.

Por razones técnicas, se hace necesario realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia, en el ámbito del artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

La presente delegación de competencias se realiza en el ámbito del artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 47 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello,

A C U E R D O

Primero. La competencia de la expedición y autorización de copias autenticadas de documentos, privados y públicos, obrantes en los expedientes que se tramitan en este Servicio, cuando ésta no corresponda a ninguna Sección ni órgano asimilado, atribuida a la Jefatura del Servicio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 90/1993, de 15 de julio, por el que asignan diversas funciones a determinados órganos administrativos de la Junta de Andalucía, queda delegada en los funcionarios que desempeñan los puestos que a continuación se citan, que presten servicio dentro de este Servicio:

Código 9064110, Titulado Superior.

Código 9064710, Titulado Superior.

Código 8302110, Negociado de Gestión.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente delegación de competencias deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Tercero. En las copias que se expidan en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia.

Málaga, 30 de julio de 2007.- El Jefe de Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico, Fernando Acuña Cáceres.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de 13 de junio de 2007, de la Comisión del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de modificación del artículo 29 del VI Convenio Colectivo.

Visto el Acuerdo de 13 de junio de 2007 de la Comisión del VI Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de modificación del artículo 29

del VI Convenio Colectivo recibido en esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en fecha 20 de junio de 2007, suscrito por la Administración Pública y los representantes de los trabajadores UGT, CC.OO. y CSI-CSIF, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias, y Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la inscripción del mencionado Acuerdo en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de ámbito interprovincial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Remitir un ejemplar del mencionado Convenio al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.

Tercero. Disponer la publicación de dicho Convenio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de 13 de junio de 2007, de la Comisión del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de modificación del Acuerdo de 5 de abril de 2005, por el que se introducen diversas modificaciones en el sistema de clasificación profesional.

Visto el Acuerdo de 13 de junio de 2007 de la Comisión del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de modificación del Acuerdo de 5 de abril de 2006, por el que se introducen diversas modificaciones en el sistema de clasificación profesional, recibido en esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en fecha 20 de junio de 2007, suscrito por la Administración Pública y los representantes de los trabajadores de UGT, CC.OO. y CSI-CSIF, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias, y Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la inscripción del mencionado Acuerdo en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de ámbito interprovincial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Remitir un ejemplar del mencionado Convenio al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.

Tercero. Disponer la publicación de dicho Convenio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DEL VI CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 5 DE ABRIL DE 2005, POR EL QUE SE INTRODUCEN DIVERSAS MODIFICACIONES EN EL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

El Acuerdo de la Comisión del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, por el que se introducen diversas modificaciones en el sistema de clasificación profesional, hecho público mediante Resolución de 24 de mayo de 2005, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social (BOJA núm. 110, de 8 de junio de 2005), establece en su cláusula quinta que a fin de no perjudicar las perspectivas de promoción derivadas de la configuración del sistema de clasificación profesional, las exigencias de titulación introducidas por el mismo no tendrían efectos para las convocatorias de promoción interna hasta tanto no hayan sido resueltas las convocatorias derivadas de las Ofertas de Empleo Público de 2003 y 2005, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 13 del Convenio Colectivo para los trabajadores de los Grupos profesionales III, IV y V.

Asimismo, el apartado 2 de dicha cláusula determina que el personal laboral que haya adquirido o adquiera la condición de temporal de conformidad con los requisitos entonces vigentes y que no reuniera los nuevos requisitos de titulación implantados mediante dicho Acuerdo, podría acceder a la condición de fijo en los procesos de ingreso derivados de las Ofertas de Empleo Público de 2003 y 2005, siempre que acreditaran un período mínimo de experiencia en el ámbito del VI Convenio Colectivo en la categoría profesional correspondiente de seis meses para las categorías correspondientes a los Grupos I y II, y de tres meses para las pertenecientes al resto de los Grupos.

Una vez resueltas las Ofertas de Empleo Público de 2003 y 2005, sigue vigente la finalidad que perseguía el citado régimen transitorio, considerando conveniente beneficiar las perspectivas de promoción y de consolidación del empleo temporal para determinados colectivos que carecen de los requisitos de titulación específicos exigidos, pero cuya experiencia profesional podría suplir.

Es por todo ello que

A C U E R D A

Modificar los apartados 1 y 2 de la cláusula quinta del Acuerdo de la Comisión del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía de 5 de abril de 2005, por el que se introducen diversas modificaciones en el sistema de clasificación profesional, en el sentido de incluir en el citado régimen transitorio para las convocatorias de promoción y de acceso a la condición de fijo de los procesos derivados de la Oferta de Empleo Público del año 2006, de modo que quedarían redactados de la siguiente forma:

«1. A fin de no perjudicar las perspectivas de promoción derivadas de la actual configuración del sistema de clasificación profesional, las nuevas exigencias de titulación no tendrán efectos para las convocatorias de promoción interna hasta tanto no hayan sido resueltas las convocatorias derivadas de las Ofertas de 2003, 2005 y 2006, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 13 del Convenio Colectivo para los trabajadores de los Grupos profesionales III, IV y V.

2. El personal laboral que haya adquirido o adquiera la condición de temporal de conformidad con los requisitos actuales y que no reúna los nuevos requisitos de titulación implantados mediante el presente Acuerdo, podrá acceder a la condición de fijo en los procesos de ingreso derivados de las Ofertas de Empleo 2003, 2005 y 2006, siempre que acredite

ten, en el momento del acceso, un período mínimo de experiencia en el ámbito del VI Convenio Colectivo en la categoría profesional correspondiente que será de seis meses para las categorías correspondientes al Grupo I y II, y de tres meses para las pertenecientes al resto de los Grupos.»

Sevilla, 13 de junio de 2007

Por parte de la Administración,

José Taboada Castiñeiras
Director General de Función Pública

Por parte de las OO.SS. integrantes de la Comisión del VI Convenio Colectivo,

Macarena Arribas Castillo Miriam Pinillos Carrascosa
UGT CC.OO.

Alicia Martos Gómez-Landero
CSI-CSIF

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se hace público el acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes competencia de esta Viceconsejería que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las subvenciones para actividades de cooperación cultural, con arreglo a la Orden que se cita.

Dando cumplimiento al artículo 8.3 de la Orden de 6 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 121, de 20 de junio), esta Viceconsejería hace público el acto por el que se requiere la subsanación de las solicitudes de su competencia, con arreglo al artículo 6.2.a) de la citada Orden, que no reúnen los requisitos exigidos o no acompañan los documentos preceptivos, con la indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de este acto se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de esta Viceconsejería, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, así como en la dirección electrónica de la Consejería de Cultura: www.juntadeandalucia.es/cultura.

El plazo para la subsanación será de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2007.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como por distintos Juzgados, la interpo-

sición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 105/07, interpuesto por doña Rosario Mercedes de Lemus y don Juan José Vélez Otero, contra la desestimación presunta de la Reclamación por Responsabilidad Patrimonial formulada por los recurrentes, en la que se solicita indemnización por los daños sufridos como consecuencia de herida por asta de toro (RP/01/06), ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Tres de Málaga.

2.º Recurso núm. 1090/06, interpuesto por Autoelectricidad Macarena, S.L., contra la desestimación del Recurso de Alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 17.11.04, dictada en el procedimiento sancionador núm. GR/2004/779/PA/RSU, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Residuos Sólidos Urbanos, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Dos de Granada.

3.º Recurso núm. 1762/06, interpuesto por doña María Amores García, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 25.1.06, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Antequera a Málaga», tramo desde el límite del término municipal de Almogía, hasta el núcleo urbano del Puerto de la Torre, en el término municipal de Málaga (VP 233/04), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

4.º Recurso núm. 695/07, interpuesto por don Ildefonso y don Ignacio Maraño de Arana, contra la desestimación presunta de la solicitud de nulidad de oficio de la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla por la que se procede al cambio de titularidad del Coto Privado de caza SE-11.136 denominado «Soberbina-El Palmar» (Expte. núm. 489/94), ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Siete de Sevilla.

5.º Recurso núm. 370/07, con sede en Granada, interpuesto por doña María de Gábor López Escudero, contra la desestimación presunta del Recurso de Alzada deducido contra la Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 28.12.05, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Berja a Bayárcal», en el término municipal de Alcolea (Almería) (VP 083/02), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

6.º Recurso núm. 371/07, interpuesto por doña María Martínez Martín contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 28.12.05, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Berja a Bayárcal», en el término municipal de Alcolea (Almería) (VP 083/02), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

7.º Recurso núm. 372/07, interpuesto por don Francisco Manuel López Escudero contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 28.12.05, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Berja a Bayárcal», en el término municipal de Alcolea (Almería) (VP 083/02), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

8.º Recurso núm. 373/07, interpuesto por don Federico López Godoy contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 28.12.05, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Berja a Bayárcal», en el término municipal de Alcolea (Almería) (VP 083/02), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

9.º Recurso núm. 374/07, interpuesto por don Antonio Cayetano Martínez Fernández contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 28.12.05, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Berja a Bayárcal», en el término municipal de Alcolea (Almería) (VP 083/02), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

10.º Recurso núm. 375/07, interpuesto por don Manuel López Mellado contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 28.12.05, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Berja a Bayárcal», en el término municipal de Alcolea (Almería) (VP 083/02), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

11.º Recurso núm. 376/07, interpuesto por doña Ana Trinidad Martínez Martín contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 28.12.05, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Berja a Bayárcal», en el término municipal de Alcolea (Almería) (VP 083/02), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

12.º Recurso núm. 377/07, interpuesto por don Cristóbal López Sampedro contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 28.12.05, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Berja a Bayárcal», en el término municipal de Alcolea (Almería) (VP 083/02), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

13.º Recurso núm. 378/07, interpuesto por don Andrés Miguel Rivera Martínez contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 28.12.05, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Berja a Bayárcal», en el término municipal de Alcolea (Almería) (VP 083/02), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

14.º Recurso núm. 451/07, interpuesto por doña Dolores Sampedro Asencio contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 28.12.05, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Berja a Bayárcal», en el término municipal de Alcolea (Almería) (VP 083/02), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

15.º Recurso núm. 452/07, interpuesto por doña Concepción Sampedro Asencio contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 28.12.05, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Berja a Bayárcal», en el término municipal de Alcolea (Almería) (VP 083/02), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

cal», en el término municipal de Alcolea (Almería) (VP 083/02), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

16.º Recurso núm. 858/06-S.3.ª, interpuesto por don Manuel Pareja Sánchez, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 14.11.06, desestimatoria de la Reclamación por Responsabilidad Patrimonial por los daños presuntamente ocasionados al entrar en vigor el Decreto 4/2004, de 13 de enero, por el que se aprueba el PORN y el PRUG del Parque Natural de las Sierras Subbéticas, que prohíbe al reclamante la realización de actividades extractivas en la concesión minera directa de explotación «Asentadero Ter», núm. 12.591/2, (RP/02/05), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

17.º Recurso núm. 80/07, interpuesto por don Antonio del Moral Parrado, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 19.3.07, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 27.10.04, por la que se acuerda no autorizar la ocupación de terreno en la vía pecuaria «Cañada Real de la Sierra, Puerta de la Cruz, Mimbral Dº Pilado, etc.», en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Dos de Cádiz.

18.º Recurso núm. 362/07, interpuesto por don José Fernández Corral, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 16 de mayo de 2007, desestimatoria de la Reclamación por Responsabilidad Patrimonial por los daños ocasionados en su coche, en el accidente acaecido en la carretera A-373, dentro del término municipal de Benaocaz, al atropellar a un ciervo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

19.º Recurso núm. 804/07, interpuesto por don Juan Andrés Carrillo Martínez, contra la desestimación presunta de la solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial a causa de los daños sufridos en finca de su propiedad, a consecuencia de fauna cinegética procedente del Parque Natural de Sierra de Baza (RP 2/01), ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

20.º Recurso núm. 200/07-S.1.ª, interpuesto por La Almoraima, S.A., contra Resolución de fecha 21.12.06 de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace público un extracto de otra de 19.12.06, para la concesión de ayudas para la Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, regulados por la Orden de 10.7.2002 (Exp. PI/2006/11/0194), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

21.º Recurso núm. 1214/06, interpuesto por doña Catalina Bejarano Delgado y otros, contra la desestimación presunta de la solicitud formulada ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla, acerca del reconocimiento de los recurrentes como parte interesada en el expediente relativo a la autorización del coto intensivo núm. 12.160 «Capellanías», ubicado en el término municipal de Utrera y Las Cabezas de San Juan, el tiempo de vigencia de la citada autorización y la petición de dejar sin efecto la misma una vez se hubiera agotado la citada vigencia (Expte. 302/06), ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Seis de Sevilla.

22.º Recurso núm. 1296/07-S.1.ª, interpuesto por doña Laura Morales Raya, doña Julia Morales Raya y don Roberto Morales Raya, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada de fecha 8.6.06, por la que se aprueba el amojonamiento de la vía pecuaria denominada «Vereda de La Requica», en su totalidad, en el término municipal de Armilla (Granada) (V.P. 2554/05), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

23.º Recurso núm. 83/07, interpuesto por don Antonio Ortiz Delgado, contra la desestimación presunta de la solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial a causa de los daños sufridos en finca de su propiedad, a consecuencia de fauna cinegética procedente del Parque Natural de Sierra de Baza, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Uno de Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de septiembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección 1.ª/12, con sede en Granada, la representación de don Francisco Peinado Ocaña, doña Encarnación Jiménez Martín, don José Sánchez Daza y don Juan Antonio Jiménez Daza ha interpuesto recurso contencioso-administrativo que se sustancia en el procedimiento núm. 1045/2007 contra la Resolución de 29 de enero de 2007, del Delegado Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Granada por la que se notifica la desestimación de alegaciones y aprobación del proyecto «Encauzamiento del Río Genil a su paso por Loja (Granada)».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita por el procedimiento número 1045/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección 1.ª/12, con sede en Granada.

Segundo. Remitir al Tribunal copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Tercero. Conforme establecen los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se procede a notificar esta resolución a cuantos aparezcan como interesados en el expediente, y se acuerda la remisión de este al Tribunal, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Tribunal en legal forma. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y conceder quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado, conforme establece el artículo 47.2 de la Ley 29/1998 antes mencionada.

Sevilla, 7 de septiembre de 2007.- La Presidenta, P.D. (Resolución de 16.5.2005), el Director Gerente, Joan Corominas Masip.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 29 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante del procedimiento de divorcio núm. 858/2006. (PD. 3914/2007).

NIG: 2990142C20060004237.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 858/2006. Negociado:

De: Don Pelayo Fernández Esteso.

Procuradora: Sra. Lidia Andrades Pérez.

Letrada: Sra. María Belén Sánchez Martín.

Contra: Doña Valerie Jane Cogordan.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 858/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos a instancia de don Pelayo Fernández Esteso contra doña Valerie Jane Cogordan sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Vistos por mí, doña María Isabel Moreno Verdejo, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos y su Partido Judicial, ha visto los presentes autos

de Juicio de Divorcio seguidos ante este Juzgado con número 858/06, a instancia de la Procuradora doña Lidia Andrades Pérez, en nombre y representación de don Pelayo Fernández Esteso, asistido de la Letrada doña María Belén Sánchez Martín, frente a doña Valerie Jane Cogordan, declarada en rebeldía.

Que estimo la demanda de divorcio presentada por la Procuradora doña Lidia Andrades Pérez en nombre y representación de don Pelayo Fernández Esteso frente a doña Valerie Jane Cogordan y declaro la disolución del matrimonio por divorcio, sin hacer pronunciamiento en costas.

Comuníquese esta resolución al Registro Civil del lugar donde figure inscrito el matrimonio para la práctica de los asientos correspondientes.

No ha lugar a hacer un especial pronunciamiento sobre costas.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de apelación, que se presentará en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Málaga, en el plazo de cinco días, a contar desde la fecha de notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Valerie Jane Cogordan, extiendo y firmo la presente en Torremolinos a veintinueve de junio de dos mil siete.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3917/2007).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras.

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Servicio de Carreteras, Plaza de España, Puerta de Navarra, Sector III.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 066 078.
 - e) Telefax: 955 066 067.
 - f) Fecha límite de obtención de Documentos e Información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 16 de octubre de 2007 a las 14,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, sito en Plaza de España, Puerta de Navarra, Sector III, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 066 067.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla.

b) Domicilio: Plaza de San Andrés, núm. 2.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 5 de noviembre de 2007.

e) Hora: 10,00.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2007/1703 (2-SE-1962-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme de la carretera A-379 tramo de Lora de Estepa (A-92) a L.P. de Córdoba.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Lora de Estepa (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 15 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 569.999,85 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 11.400,00 euros.

b) Definitiva: 22.799,99 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2007/2456 (1-SE-1971-0.0-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Mejora de seguridad vial en intersección de la carretera A-375 con la carretera A-8128 (variante de Montellano).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Montellano (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 348.822,18 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 6.976,44 euros.

b) Definitiva: 13.952,89 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría c.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Sevilla, 10 de septiembre de 2007.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso para la adjudicación de contrato de servicios por procedimiento abierto de licitación (Expte. 28/2007). (PD. 3913/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones.
 - c) Número de expediente: 28/2007.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Edición Agendas I.A.M. 2008.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31.12.07.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Cincuenta y cinco mil euros (55.000 euros).
5. Garantía provisional: Mil euros (1.000 euros).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones.
 - b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, 6, 41071, Sevilla.
 - c) Teléfono: 954 544 924.
 - d) Telefax: 954 544 911.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: No procede.
8. Presentación de proposiciones.
 - a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural, a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación que debe presentarse: La señalada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer.
 - 2.º Domicilio: C/ Doña María Coronel, 6.
 - 3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No procede.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Mesa de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer.
 - b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, 6.
 - c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, el tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las 10,30 horas, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de este Organismo el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación. En dicho anuncio se comunicarán igualmente el lugar, la fecha y la hora en que se procederá a la apertura de las proposiciones.

10. Otras informaciones: Se podrán obtener los Pliegos por correo electrónico solicitándolos a la dirección: contratacion.iam@juntadeandalucia.es o la página web: www.juntadeandalucia.es/institutoandaluzdelamujer.es (apartado de contratación pública).

11. Gastos de anuncios: La persona que resulte adjudicataria del contrato deberá abonar los gastos que origine la publicación de este anuncio en el BOJA (importe máximo, 1.000 euros).

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.- La Secretaria General, María Salas Rodríguez.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24 de agosto de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso para la adjudicación de contrato de servicios por procedimiento abierto de licitación (Expte. 22/07). (PD. 3714/2007) (BOJA núm. 172, de 31.8.2007). (PD. 3912/2007).

Advertido error en la Resolución de 24 de agosto de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, (BOJA núm. 172, de 31 de agosto de 2007), se proceda a su correspondiente rectificación:

En el apartado 4, donde dice: Importe total: Doscientos mil euros (190.000 €) debe decir: Importe total: Ciento noventa mil euros (190.000 €).

En el apartado 5, donde dice: Garantía provisional: Cuatro mil euros (3.800 €), debe decir: Garantía provisional: Tres mil ochocientos (3.800 €).

Ampliándose el plazo de presentación de proposiciones hasta las 14,00 horas del octavo día natural a contar a partir del siguiente a la publicación de esta corrección de errores en el BOJA.

Sevilla, 10 de septiembre de 2007

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2007, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia (Expte. núm. 195/2007/A/00). (PD. 3916/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; CP 41071. Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 636.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Dotación interpretativa del punto de información Pampaneira (Parque Natural Sierra Nevada) y dotación inter-

pretativa y mejora funcional del punto de información de La Ragua (Parque Nacional Sierra Nevada), Granada.

b) Número de expediente: 195/2007/A/00.

c) Lugar de ejecución: Espacio Natural Sierra Nevada (Granada).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 280.000,00 euros.

Financiación europea: 75% financiado por el fondo: FEDER.

5. Garantías. Provisional: 5.600,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Equipamiento y Uso Público, y en la dirección <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web/> (Participación y Atención al ciudadano/contratación/consultas de licitaciones públicas de la Consejería de Medio Ambiente).

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente. Véase punto 1.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de septiembre de 2007.- La Directora General, Rosario Pintos Martín.

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública

la adjudicación del contrato de obras que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente. Agencia Andaluza del Agua. Dirección Provincial de Almería.

Dirección: C/ Reyes Católicos, núm. 43; C.P.: 04071.

Tlfno.: 950 012 800; Fax: 950 012 847.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: «Depósito para abastecimiento de agua en Bala-negra, Berja (Almería)».

c) Número de expediente: 1599/2007/G/04.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación. BOJA núm. 124, de 25.6.2007.

e) Fecha de publicación de corrección de errores: BOJA núm. 152, de 2.8.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 618.904,43 euros (seiscientos dieciocho mil novecientos cuatro euros con cuarenta y tres céntimos de euro).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de septiembre de 2007.

b) Contratista: Construcciones Tejera, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 568.040,00 euros (quinientos sesenta y ocho mil cuarenta euros).

Almería, 6 de septiembre de 2007.- El Director, Juan José Luque Ibáñez.

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de la subasta (Expte. 112/2006) sobre «Contratación del suministro de licencia de producto informático WANSyncCD para el Servicio de Informática Municipal». (PP. 3425/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Sevilla.

b) Servicio de Informática.

c) Expte. 112/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Suministro.

b) Contratación del suministro de licencia de producto informático WANSyncCD para el Servicio de Informática Municipal.

c) Lotes:

d) Anuncio en BOJA núm. 20, de fecha 26 de enero de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación:

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta Pública.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 60.000,00 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de abril de 2007.

b) Contratista: SCC.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 32.400,00 euros.

Sevilla, 25 de junio de 2007.- El Secretario General.

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, del concurso correspondiente al Expte. 1/2007 «Contratación del servicio de asistencia técnica para UNIX y base de datos Oracle». (PP. 3424/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Servicio de Informática.
 - c) Expte. 1/2007.
2. Objeto del contrato.
 - a) Servicio.
 - b) Contratación del servicio de asistencia técnica para UNIX y base de datos Oracle.
 - c) Lotes:
 - d) Anuncio en BOJA núm. 64, de fecha 30 de marzo de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación:
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 90.000,00 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3 de mayo de 2007.
 - b) Contratistas: Getronics.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 89.856,00 €.

Sevilla, 25 de junio de 2007.- El Secretario General.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación del contrato de obras de rehabilitación del Conjunto 1, bloque 8, de la calle Luis Ortiz Muñoz, Barriada Martínez Montañés, Sevilla.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción. Expte.: Núm. 2007/0702. Obras de rehabilitación del Conjunto 1, bloque 8, de la Barriada Martínez Montañés, Sevilla.
 - c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 19 de abril de 2007.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Ochocientos diez mil doscientos noventa y ocho euros con veintinueve céntimos (810.298,29 euros). IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8 de junio de 2007.
 - b) Contratista: Cartuja Inmobiliaria, S.A.
 - c) Importe de adjudicación: 774.483,11 euros (setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres euros con once céntimos).

Sevilla, 10 de septiembre de 2007.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación del contrato de obras de rehabilitación del Conjunto 1, bloque 5, de la calle Luis Ortiz Muñoz, Barriada Martínez Montañés, Sevilla.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción. Expte.: Núm. 2007/0699. Obras de rehabilitación del Conjunto 1, bloque 5, de la Barriada Martínez Montañés, Sevilla.
 - c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 19 de abril de 2007.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Ochocientos nueve mil novecientos treinta euros con noventa y ocho céntimos (809.930,98 euros). IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8 de junio de 2007.
 - b) Contratista: Cartuja Inmobiliaria, S.A.
 - c) Importe de adjudicación: 774.132,03 euros (setecientos setenta y cuatro mil ciento treinta y dos euros con tres céntimos).

Sevilla, 10 de septiembre de 2007.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación del contrato de obras de rehabilitación del Conjunto 1, bloque 6, de la calle Luis Ortiz Muñoz, Barriada Martínez Montañés, Sevilla.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción. Expte. núm. 2007/0700. Obras de rehabilitación del Conjunto 1, bloque 6, de la Barriada Martínez Montañés, Sevilla.
 - c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 19 de abril de 2007.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Ochocientos ochenta y seis mil setecientos veintiséis euros con noventa y tres céntimos (886.726,93 euros). IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8 de junio de 2007.
 - b) Contratista: Cartuja Inmobiliaria, S.A.
 - c) Importe de adjudicación: 847.533,60 euros (ochocientos cuarenta y siete mil quinientos treinta y tres euros con sesenta céntimos).

Sevilla, 10 de septiembre de 2007.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación del contrato de obras de rehabilitación del Conjunto 1, bloque 7, de la calle Luis Ortiz Muñoz, Barriada Martínez Montañés, Sevilla.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2007/0701. Obras de rehabilitación del Conjunto 1, bloque 7, de la Barriada Martínez Montañés, Sevilla.

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 19 de abril de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón ciento setenta y un mil setecientos setenta y un euros con cincuenta y tres céntimos (1.171.771,53 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de junio de 2007.

b) Contratista: Cartuja Inmobiliaria, S.A.

c) Importe de adjudicación: 1.110.136,35 euros (un millón ciento diez mil ciento treinta y seis euros con treinta y cinco céntimos).

Sevilla, 10 de septiembre de 2007.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación del contrato de obras de rehabilitación del Conjunto 4, bloque 8, de la calle Escultor Sebastián Santos, Barriada Martínez Montañés, Sevilla.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2006/5416. Obras de rehabilitación del Conjunto 4, bloque 8, de la Calle Escultor Sebastián Santos, Barriada Martínez Montañés. Sevilla.

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 19 de abril de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Novecientos sesenta y seis mil seiscientos noventa euros con seis céntimos (966.690,06 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de junio de 2007.

b) Contratista: Cartuja Inmobiliaria, S.A.

c) Importe de adjudicación: 915.842,16 euros (novecientos quince mil ochocientos cuarenta y dos euros con dieciséis céntimos).

Sevilla, 10 de septiembre de 2007.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios para la realización de actividades en el marco de convenio con las entidades locales de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en la Orden que se cita.

Vista las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Resolución de 27 de diciembre de 2006, BOJA núm. 11, de la Dirección General de Consumo, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de marzo de 2005, y en cumplimiento del artículo 11 de la misma,

R E S U E L V O

Primero. Hacer público que, mediante Resolución de 3 de septiembre de 2007, se acuerda conceder a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios relacionadas en el anexo, por las

cuantías que asimismo se detallan, subvenciones con cargo a la aplicación 01.09.00.01.11.486.00.44H.2 con la finalidad de financiar la realización de actividades en el marco de convenios con entidades locales de la provincia de Cádiz.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución de concesión estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de España, 19, de Cádiz, de conformidad a lo estipulado en el artículo 11 de la Orden de 22 de marzo de 2005.

Tercero. La Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal superior de Justicia de Andalucía o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 3 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

ANEXO

Asociación	Entidad Local	Puntos	Actividades a realizar:	Presupuesto Aceptado.	Subvención concedida	Objeto subvencionable	Asumido Junta	Porcentaje EE.LL	Aportación EE.LL
FACTUA	Alcalá de los Gamales	14	6 talleres	2.079,07€ Gasto personal: 1.663,25 Gastos Generales: 415,82	1.945,69	1.gastos personal 2.gastos generales	93,58 %	6,42%	133,38€
FACTUA	Caralena	14	6 talleres	2.065,72€ Gastos personal 1.652,58 Gastos generales: 413,14	1.965,72	1.gastos personal 2.gastos generales	95,16 %	4,84%	100 €
FACTUA	Medina	14	6 talleres	2.065,72€ Gastos personal 1.652,58 Gastos generales: 413,14	1.965,72	1.gastos personal 2.gastos generales	95,16 %	4,84%	100 €
FACTUA	Olvera	14	6 talleres	2.065,72€ Gastos personal 1.652,58 Gastos generales: 413,14	1.965,72	1.gastos personal 2.gastos generales	95,16 %	4,84%	100€
FACTUA	Puerto Serrano	14	6 talleres	2.065,72€ Gastos personal 1.652,58 Gastos generales: 413,14	1.965,72	1.gastos personal 2.gastos generales	95,16 %	4,84	100€

FACUA	Zábara de la Sierra	14	6 talleres	2.125,72 € Gastos personal: 1.700,58 Gastos generales: 425,14	2.025,72	1.gastos personal 2.gastos generales	95,30%	4,70%	100 €
UCE-Cádiz	Bonos	14	6 talleres	2.400€ Gastos personal: 1.920 Gastos generales: 480	2.400	1.gastos personal 2.gastos generales	100 %	0	0
UCE-Cádiz	El Gastor	14	6 talleres	2.400€ Gastos personal: 1.920 Gastos generales: 480	2.400 €	1.gastos personal 2.gastos generales	100 %	0	0
UCE-Cádiz	Jinena	14	6 talleres	2.400€ Gastos personal: 1.920 Gastos generales: 480	2.400 €	1.gastos personal 2.gastos generales	100 %	0	0
UCE-Cádiz	Comil	13	6 talleres	2.400€ Gastos personal: 1.920 Gastos generales: 480	2.400	1.gastos personal 2.gastos generales	100 %	0	0
FACUA	Trebuena	12	3 talleres	1.012,86 € Gastos personal: 810,29 Gastos generales: 202,57	1.012,86 €	1.gastos personal 2.gastos generales	100 %	0	0 €
FACUA	Villamartín	12	3 talleres	1.082,86 € Gastos personal: 810,29 Gastos generales: 202,57	912,86 €	1.gastos personal 2.gastos generales	90,77 %	9,23	100 €

Amas Casa "gadir al-Andalus	Prado del Rey	12	3 talleres	690€ Gastos personal: 552 Gastos generales: 138 €	690 €	1.gastos personal 2.gastos generales	100 %	0	0
Amas Casa "gadir al-Andalus	Algar	12	3 talleres	900 € Gastos personal: 720 Gastos generales: 180	900€	1.gastos personal 2.gastos generales	100 %	0	0
UCE-Cádiz	Alcalá del Valle	12	3 talleres	1.200 € Gastos personal: 960 Gastos generales: 240	1.200 €	1.gastos personal 2.gastos generales	100 %	0	0
UCE-Cádiz	Algodonales	12	3 talleres	1.200 € Gastos personal: 960 Gastos generales: 240	1.200 €	1.gastos personal 2.gastos generales	100 %	0	0
UCE-Cádiz	Benahmí-Casas Viejas	12	3 talleres	1.200 € Gastos personal: 960 Gastos generales: 240	1.200 €	1.gastos personal 2.gastos generales	100 %	0	0
UCE-Cádiz	El Bosque	12	3 talleres	1.200 € Gastos personal: 960 Gastos generales: 240	1.200 €	1.gastos personal 2.gastos generales	100 %	0	0
UCE-Cádiz	Paterna	12	3 talleres	1.200 € Gastos personal: 960 Gastos generales: 240	1.200 €	1.gastos personal 2.gastos generales	100 %	0	0

ANUNCIO de 28 de agosto de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 96/07.

Empresa imputada: Indalectric 2000, S.L.; CIF: B04354528. Último domicilio conocido: C/ Alhamilla, 93, de Huércal de Almería (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracción en materia de Consumo.

Total de sanciones impuestas: Seiscientos euros (600 €).

Almería, 28 de agosto de 2007.- El Delegado del Gobierno Accidental (Res. de 16.7.2007), Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 30 de agosto de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio y rectificación de error de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio y rectificación de error dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documen-

tos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que, de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 119/07.

Empresa imputada: Olympic Textil, S.L. (Ramatex).

CIF núm.: B-30.302.871.

Último domicilio conocido: Ramatex, Polígono Industrial Oeste-Avda. de las Américas, parcela 10/4 (C.P. 30820, Alcantarilla, Murcia).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio y rectificación de error del expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Mil cien euros (1.100 €).

Almería, 30 de agosto de 2007.- El Delegado del Gobierno Accidental (Res. de 16.7.2007), Juan José Luque Ibáñez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades indebidamente percibidas en virtud de nóminas.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones personales de los actos administrativos que se relacionan sin haber sido posible practicarlas, se notifican por medio del presente anuncio.

Interesado: 24892956X - Milagros Gómez Oña.

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Málaga.

Importe: 110,73 euros.

Interesado: 24787040D - Antonio González Domínguez.

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina de la Delegación de Educación de Málaga.

Importe: 212,85 euros.

Interesado: 33381382X - Salvador Palomo Heredia.

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina de la Delegación de Educación de Málaga.

Importe: 160,18 euros.

Interesado: 45063141T - Dolores Posac Jiménez.

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina de la Delegación de Educación de Málaga.

Importe: 1.035,38 euros.

Interesado: 24784944Y - Juana Rosales Mota.
Acto administrativo: Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina de la Delegación de Educación de Málaga.
Importe: 3.917,12 euros.

Para el conocimiento del contenido íntegro del Acuerdo, los interesados podrán comparecer ante el Servicio de Tesorería de esta Delegación Provincial.

Málaga, 3 de septiembre de 2007.- El Delegado, Enrique J. Benítez Palma.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 13 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de aprobación de proyecto de repotenciación y declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica a 66 kV que discurre entre la Subestación «Ecotecnia» hasta la Subestación «Pesur» y entrada en la Subestación «Puerto de la Cruz» en el término municipal de Tarifa (Cádiz). (PP. 3720/2007).

N.º/Ref.: SIEM/E/AFA/Jrb/Mpb.
Expte.: AT-7170/04.

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/00, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la solicitud de la aprobación de proyecto de ejecución (Repotenciación) y declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica a 66 kV que discurre entre la Subestación «Ecotecnia» hasta la Subestación «Pesur» y entrada en la Subestación «Puerto de la Cruz» en el término municipal de Tarifa (Cádiz).

Peticionarios: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio a efecto de notificaciones en Avda. de la Borbolla, núm. 5, 41004, Sevilla; Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., posee un Acuerdo «Inter.-partes» con Sociedad Eólica de Andalucía, S.A., titular de expediente administrativo, para ceder dichas instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Descripción de la instalación:

Tramo 1: S.E. Ecotecnia-AP. núm. 14 (nuevo entronque a S.E. Puerto de la Cruz).

Este tramo de línea existente entre la S.E. Ecotecnia (EEE) y el apoyo existente núm. 14 no sufre modificaciones.

Tramo 2: AP. núm. 14 (nuevo entronque a S.E. Puerto de la Cruz). Apoyo núm. 1 (entrada en S.E. Puerto de la Cruz).

Origen: Apoyo núm. 1 final línea.

Final: Apoyo núm. 14 (existente que se sustituye por un nuevo apoyo triple circuito).

Longitud: 0,549 km.

Tipo: Aérea Triple Circuito.

Tensión: 66 kV.

Conductor: LARL-280.

Cable de tierra: OPGW-48.

Aisladores: Composite.

Finalidad: Mejorar el servicio de la zona y la evacuación de la energía producida en los parques eólicos existentes en los alrededores.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 163.309,81 €.

Tramo 3 (subterráneo): Apoyo núm. 1 (entrada en S.E. Puerto de la Cruz). Pórtico S.E. «Pto. de la Cruz».

Origen: Apoyo núm. 1 final línea.

Final: Pórtico de la Subestación «Puerto de la Cruz».

Longitud: 75,41 m.

Tipo: Subterránea Triple Circuito.

Tensión: 66 kV.

Conductor: AL- 1000 mm².

Finalidad: Mejorar el servicio de la zona y la evacuación de la energía producida en los parques eólicos existentes en los alrededores.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 348.979,07 €.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, sin número, y, en su caso, presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 del antedicho cuerpo legal.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA A 66 KV «ECOTECNIA-PESUR» Y ENTRADA EN LA SUBESTACIÓN «PUERTO DE LA CRUZ» EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TARIFA (CÁDIZ)

NÚM. PROPIETARIO SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	NÚM. PARC. SEGÚN CATASTRO	POLIG. NÚM.	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP (m²)	
						LONG	ANCHO	S.P. (m²)	N.º	SUP (m²)		
0	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U. CL PRINCIPE DE VERGARA, 187. 28002 MADRID	Tarifa	Puerto de la Cruz	35	23	600	7	4200	1 2 3	21 23 21	800	E-Pastos
1	Mariano Moreno de Guerra Abreu CL SAN MATEO, 11. 11380 TARIFA. CÁDIZ	Tarifa	Puerto de la Cruz	53	23	25	7	175	4	19	400	E-Pastos
2	Elvira Alba Escribano y Otros propietarios, CL HUERTA DEL REY, 9, Esc:1, Pl:3, Pta:B. 11380 TARIFA. CÁDIZ	Tarifa	La Pal-mosilla	68	23	166	7	1162				E-Pastos
3	Medio Ambiente	Tarifa	Vereda de Ramos	9009	23	10	7	70				Vereda
4	Mariano Moreno de Guerra Abreu CL SAN MATEO, 11. 11380 TARIFA. CÁDIZ	Tarifa	Puerto de la Cruz	33	23	44	7	308				E-Pastos
5	Confederación Hidrográ-fica del Guadalquivir	Tarifa	Arroyo Ramos	9006	23	5,5	7	38,5				Arroyo
6	Alfonso Alba Escribano y Catalina León Alba, CL RAMÓN Y CAJAL. 11380 TARIFA. CÁDIZ	Tarifa	Puerto de la Cruz	32	23	922	7	6454	5 6 7	4 3 4	600	E-Pastos
7	Elvira Alba Escribano y Otros propietarios, CL HUERTA DEL REY, 9, Esc:1, Pl:3, Pta:B. 11380 TARIFA. CÁDIZ	Tarifa	Puerto de la Cruz	30	23	17	7	119				E-Pastos
8	Elvira Escribano Trujillo, CL LAS HUERTAS, 1, Pl:2, Pta:C. 11201 ALGECIRAS. CÁDIZ	Tarifa	Puerto de la Cruz	29	23	159	7	1113				E-Pastos
9	Ayuntamiento de Tarifa, PZ SANTA MARIA, 3. 11380 TARIFA. CÁDIZ	Tarifa	Los Zorril-los	28 (S.L.)	23	30	7	210				E-Pastos
10	Confederación Hidrográ-fica del Guadalquivir	Tarifa	Arroyo Salado	9002	23	7,5	7	52,5				E-Pastos
11	Herederos de Antonio del Castillo Núñez, L NICARAGUA, 1, Pl:4, Pta:A. 11207 ALGACI-RAS. CÁDIZ	Tarifa	El Brocón	46	22	582	7	4074	8 9	5 4	400	E-Pastos

NÚM. PROPIETARIO SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	NÚM. PARC. SEGÚN CATASTRO	POLIG. NÚM.	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP (m²)	
						LONG	ANCHO	S.P. (m²)	N.º	SUP (m²)		
12	Herederos de José Luis del Castillo Núñez, CL DOCTOR PEDRO. SEVILLA	Tarifa	El Brocón	45	22	361,5	7	2531	10	4	200	E-Pastos
13	Ayuntamiento de Tarifa, PZ SANTA MARIA, 3. 11380 TARIFA. CÁDIZ	Tarifa	Los Zorrillos	69	22	404,5	7	2832	11 12	4 38	400	E-Pastos

Cádiz, 13 de agosto de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación nombrado San Juan núm. 16.135. (PP. 2682/2007).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén,

Hace saber: Que por Resolución del Delegado Provincial de fecha 13 de junio de 2007 ha sido otorgado a la entidad Martínez y Vinuesa, C.B., el Permiso de Investigación, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, con tres años de vigencia y una extensión de treinta y siete cuadrículas mineras, nombrado San Juan núm. 16.135, sito en los parajes Retamar, Los Estados y otros de los términos municipales de Cazorla, Santo Tomás, Úbeda y Villacarrillo, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

VÉRTICES		MERIDIANOS-W	PARALELOS-N
Punto de partida	V1	3° 05' 40"	38° 03' 00"
y Vértice	2	3° 04' 40"	38° 03' 00"
"	3	3° 04' 40"	38° 02' 40"
"	4	3° 04' 00"	38° 02' 40"
"	5	3° 04' 00"	38° 03' 20"
"	6	3° 03' 20"	38° 03' 20"
"	7	3° 03' 20"	38° 04' 00"
"	8	3° 03' 00"	38° 04' 00"
"	9	3° 03' 00"	38° 03' 40"
"	10	3° 02' 40"	38° 03' 40"
"	11	3° 02' 40"	38° 03' 20"
"	12	3° 03' 00"	38° 03' 20"
"	13	3° 03' 00"	38° 03' 00"
"	14	3° 03' 40"	38° 03' 00"
"	15	3° 03' 40"	38° 02' 20"
"	16	3° 04' 40"	38° 02' 20"
"	17	3° 04' 40"	38° 02' 00"
"	18	3° 05' 00"	38° 02' 00"
"	19	3° 05' 00"	38° 02' 20"
"	20	3° 06' 00"	38° 02' 20"
"	21	3° 06' 00"	38° 02' 00"
"	22	3° 06' 20"	38° 02' 00"
"	23	3° 06' 20"	38° 01' 40"

VÉRTICES	MERIDIANOS-W	PARALELOS-N
" 24	3° 08' 40"	38° 01' 40"
" 25	3° 08' 40"	38° 00' 20"
" 26	3° 09' 00"	38° 00' 20"
" 27	3° 09' 00"	38° 02' 00"
" 28	3° 07' 20"	38° 02' 00"
" 29	3° 07' 20"	38° 02' 20"
" 30	3° 06' 20"	38° 02' 20"
" 31	3° 06' 20"	38° 02' 40"
" 32	3° 05' 00"	38° 02' 40"
Pp. y Vértice 1	3° 05' 00"	38° 03' 00"

quedando así cerrado un perímetro de treinta y siete cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 15 de junio de 2007.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 23 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a determinadas Sociedades Cooperativas Resoluciones emitidas en los expedientes que se relacionan, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado Resoluciones de Advertencia de Caducidad de los expedientes que se relacionan:

Entidad: Transportes Guadalhorce, S. Coop. And.
Domicilio: Paseo de los Tilos –Estación de Autobuses– esca-
lera Dcha., 2.ª planta.
Localidad: 29006, Málaga (Málaga).
Expediente: Depósito de Cuentas – Ejercicio 2002.
MAR-CA: 01111.
Fecha Resolución: 4.6.2007.

Entidad: Transportes Reina Vílchez, S. Coop. And.
Domicilio: Avenida de la Legión, 5 –Bajo–.
Localidad: 29200, Antequera (Málaga)
Expediente: Deposito de Cuentas – Ejercicio 2002.
MAR-CA: 00888
Fecha Resolución: 1.6.2007.

Entidad: Granja Uruguaya, S. Coop. And.
Domicilio: C/ Cela Arriba,
Localidad: 29738, Moclinejo (Málaga).
Expediente: Deposito de Cuentas – Ejercicio 2002.
MAR-CA: 01184.
Fecha Resolución: 1.6.2007.

Lo que se hace público, Málaga, 23 de agosto de 2007.-
La Delegada, María Gámez Gámez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, del Con-
sejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depó-
sito de Estatutos de la Organización Empresarial que
se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 27 de julio de 2007, fue presentada solicitud de Depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Empresas de Energías Renovables (Renegía)». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas queda-
ron subsanadas en fecha 3.9.2007. El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional actividad de las energías renovables en general.

Como firmantes del acta de constitución figuran las empre-
sas: Tempus Formación, S.L., representada por don José Luis Moncayo Núñez; Innovación y Desarrollo Internacional, S.A.L., representada por don Antonio Pérez Márquez, y Oliver Asesores, S.L., representada por don José Enrique Oliver Aguilar.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitu-
ción se celebró en Alcalá de Guadaira, el día 27.7.2007.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depo-
sitado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sita en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla).
siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribu-
nal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto
en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral,
aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril
(BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- El Secretario General,
Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2007, de la
Delegación Provincial de Granada, por la que se hace
pública la resolución por la que se conceden subvencio-
nes solicitadas al amparo de la Orden que se cita.*

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por
la que se establecen las bases reguladoras para la concesión
de subvenciones para Formación, Fomento de la Cultura de
Calidad e Investigación en Materia de Turismo, modalidad 6
(BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delega-
ción Provincial hace publico lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 7 de septiembre de
2007, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería
de Turismo, Comercio y Deporte, se ha resuelto la Convocatoria
de Subvenciones para Formación, Fomento de la Cultura de Ca-
lidad e Investigación en Materia de Turismo, correspondiente al
ejercicio 2007, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará
expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provin-
cial, sita en Plaza Trinidad, núm. 11, de Granada, a partir del
mismo día de la publicación de la presente Resolución en el
Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se
computarán a partir del día siguiente al de la publicación de
esta Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 7 de septiembre de 2007.- El Delegado, por su-
plencia (Dto. 21/1985), el Secretario General, Miguel A. Olalla
Ferrer.

*NOTIFICACIÓN de 6 de septiembre de 2007, de
la Delegación Provincial de Granada, de la propues-
ta de resolución de expediente sancionador número
GR/049/2007.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de
la propuesta de Resolución y relación de documentos existen-
tes en el expediente sancionador GR/049/2007 incoado con-
tra Dodecaneso, S.L., titular del establecimiento denominado
Hotel Reino Nevado, que tuvo su último domicilio a efectos
de notificaciones en Urbanización Pradollano Alto, s/n, de la
localidad de Monachil (Sierra Nevada), Granada, por infracción
a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de
lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto,
regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad
sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992,
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del
Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente
anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que
sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días
hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación
Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada,
Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto
íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegacio-
nes y presentar los documentos que estime pertinentes, del
trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde
su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y
documentos estime procedentes.

Granada, 6 de septiembre de 2007.- La Delegada, Por Su-
plencia (Dto. 21/1985), Miguel A. Olalla Ferrer.

NOTIFICACIÓN de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución de expediente sancionador número GR/061/2007.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/061/2007, incoado contra Restaurante Saimoaa, Sociedad Civil titular del establecimiento denominado Restaurante Saimoaa, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Pradollano Alto, Edificio Montes Blancos, s/n, de la localidad de Monachil (Sierra Nevada), Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 6 de septiembre de 2007.- La Delegada, por suplencia (Dto. 21/1985), Miguel A. Olalla Ferrer.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 135/07. Que con fecha 29 de agosto de 2007, se ha dictado Resolución Desamparo y Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa, respecto del menor: A.C.I., nacido el 6.8.91, hijo de Manuel Alberto Correia Pimenta y Esperanza Iglesias León, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 087/07. Que con fecha 29 de agosto de 2007, se ha dictado Resolución Archivo por mayoría de edad, respecto de la menor: S.B., nacida el 10.8.89 hija de Najib Benlaawacher y Saadia Sanni, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 26 de julio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 050/03. Que con fecha 29 de agosto de 2007, se ha dictado Resolución Archivo por Mayoría de Edad, respecto del menor: L.M.P.C. nacido el 24.8.89, hijo de M.ª Teresa Cazorla Giles y Luis Palacios Jiménez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 26 de julio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se notifica a los interesados la exposición del listado provisional de las solicitudes de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada correspondiente a la convocatoria de 2006.

En relación con la convocatoria 2006 de las ayudas a las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada, transcurrido el plazo para la subsanación de las incidencias iniciales observadas en las solicitudes y en la documentación preceptiva, efectuadas las subsanaciones procedentes y evacuados los informes preceptivos sobre las solicitudes preseleccionadas, vista la propuesta del Jefe de Servicio de Fomento en Espacios Naturales, considerando la dotación presupuestaria disponible y efectuada la priorización, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 31 de octubre de 2006 de esta Consejería, en virtud de las facultades que tengo atribuidas legalmente,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar el listado provisional de subvenciones para ejecutar iniciativas y actividades en las áreas de influencia socioeconómica de los citados Parques Nacionales (convocatoria 2006), que estará estructurado como sigue:

- Anexo I de Actividades, Iniciativas e inversiones propuestas Subvencionar.
- Anexo II de Actividades, Iniciativas e Inversiones propuestas Denegar.
- Anexo III de Expedientes propuestos Archivar.

Segundo. Este listado será expuesto en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, de las Delegaciones Provinciales de Almería (C/ Reyes Católicos, 43. 04071 Almería), Granada (C/ Marqués de la Ensenada, 1. 18071 Granada), Huelva (C/ Sanlúcar de Barrameda, 3. 21071 Huelva) y Sevilla (Avda. Innovación, s/n, Edificio Minister. 41020 Sevilla), así como en las oficinas del Parque Nacional de Doñana en Almonte (Centro Administrativo El Acebuche. 21760 Matalascañas- Almonte. Huelva) y del Parque Nacional de Sierra Nevada en Pinos Genil (Carretera de la Sierra, km 7. 18071 Pinos Genil. Granada), siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas, con objeto de que pueda ser examinado por los interesados y éstos puedan formular las alegaciones que estimen conveniente y presentar la documentación procedente en el plazo improrrogable de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de su exposición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 31 de octubre de 2006.

Tercero. En el mismo plazo señalado en el apartado anterior y en caso de que lo consideren necesario, los interesados podrán presentar su petición de reformulación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 31 de octubre de 2006, igualmente las reformulaciones aprobadas estarán sujetas a las condiciones desarrolladas en el artículo 3 de la Orden anteriormente mencionada.

Cuarto. Los beneficiarios a los que se refiere el artículo 4.1.1 de la Orden vigente podrán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social según lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 8 de agosto de 2007.- La Directora General (Art. Único. Orden de 26.5.2004), la Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el proyecto denominado «Proyecto de ensanche y mejora del firme en las carreteras A-2102 (antigua CA-514) de A-7 a San Martín del Tesorillo y A-2103 (antigua C-515) de A-7 a la A-2102 (antigua CA-514)», en los términos municipales de San Roque (Cádiz), Manilva y Casares (Málaga), promovido por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (Consejería de Obras Públicas), en relación con el procedimiento de informe ambiental. (PD. 3915/2007).

Conforme a lo dispuesto en el epígrafe 1 del Anexo II de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, modificado por la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, las obras de carreteras que supongan acondicionamiento de estas, se someterán al procedimiento de Informe Ambiental.

En virtud del artículo 4.2 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado mediante Decreto 153/1996, de 30 de abril, en relación con lo dispuesto en el artículo 36.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y habida cuenta que el proyecto referenciado en el epígrafe afecta a más de una provincia, corresponde a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental la apertura del periodo de información pública.

Por ello, y en virtud de la normativa anteriormente citada,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de Información Pública del Proyecto denominado «Proyecto de ensanche y mejora del firme en las carreteras A-2102 (antigua CA-514) de A-7 a San Martín del Tesorillo y A-2103 (antigua CA-515) de A-7 a la A-2102 (antigua CA-514)», en los términos municipales de San Roque (Cádiz), Manilva y Casares (Málaga), promovido por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (Consejería de Obras Públicas), a los efectos de la tramitación del procedimiento de Informe Ambiental.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todas aquellas personas interesadas en el citado documento.

Durante el periodo de información pública, los documentos se encontrarán a disposición de las personas interesadas, en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental; Avda. de Manuel Siurot, 50, 1.ª planta, 41071, Sevilla), así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente que a continuación se relacionan, siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas:

- Delegación Provincial de Cádiz (Plaza de Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz).
- Delegación Provincial de Málaga (C/ Mauricio Moro Parro, 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 29071, Málaga).

El plazo de presentación de las alegaciones será de veinte días contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente o en las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente relacionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente o al/a la Ilmo/a. Delegado/a Provincial, respectivamente.

Sevilla, 4 de septiembre de 2007.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 29 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2007/467/AG.MA/ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/467/AG.MA/ENP, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber al representante de la entidad denunciada que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/467/AG.MA./ENP.

Interesado: Pedro Manuel Franco Corbacho.

DNI: 361263756T.

Infracción: Tipificada en el artículo 26.1.a), calificada como leve en el artículo 26.2, y sanción del artículo 27.1.a), de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de Resolución del procedimiento: Diez meses desde la fecha del acuerdo de inicio.

Almería, 29 de agosto de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2007/603/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2007/603/AG.MA./FOR.

Interesada: María Rodríguez Escobosa.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/603/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/603/AG.MA./FOR.

Interesada: María Rodríguez Escobosa.

DNI: 78030637D.

Infracción: Muy grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 6 de septiembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2007/599/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2007/599/AG.MA./FOR.

Interesado: Luis Vázquez Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/599/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en

el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/599/AG.MA./FOR.

Interesado: Luis Vázquez Rodríguez.

DNI: 27259771X.

Infracciones: Grave, según el art. 76.1 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley. Muy grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley. Grave, según el art. 76.4 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Sanciones: 601,02 a 6.010,12 euros. 6.010,13 a 60.101,21 euros. 601,02 a 6.010,12 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 6 de septiembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2007/536/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2007/536/AG.MA./FOR.

Interesado: Juan Roque Carrión Bernabé.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/536/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/536/AG.MA./FOR.

Interesado: Juan Roque Carrión Bernabé.

DNI: 27222640R.

Infracción: Muy grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: Multa 6.010,13 a 60.101,21 euros,

Acto notificado : Acuerdo de Inicio,

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 6 de septiembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador AL/2007/556/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2007/556/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Jesús Serafín Maldonado Criado.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador

AL/2007/536/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/556/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Jesús Serafin Maldonado Criado.

DNI: 22861935G.

Infracción: Muy grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: Multa 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 6 de septiembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Palma del Río, por la que se publica la oferta de empleo público para 2007. (PP. 3303/2007).

Provincia: Córdoba.

Corporación: Palma del Río.

Núm. código territorial: 14049.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2007 (aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de junio de 2007).

Funcionarios de carrera: Grupo (según art. 25, Ley 30/1984) «C». Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, categoría Policía Local. Número de vacantes (4), cuatro. Denominación: Policía Local.

Palma del Río, 14 de junio de 2007.- Primer Tte. Alcalde.

ANUNCIO de 17 de agosto de 2007, del Ayuntamiento de Cantillana, de adhesión al Convenio de Oficinas Integradas. (PP. 3723/2007).

Don José Eduardo Reina Hidalgo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla).

Hace saber: Que por esta Corporación Local, en base al acuerdo de solicitud adoptado por el Pleno municipal celebrado el día 27 de septiembre de 2006, se ha adherido al Convenio de Oficinas Integradas suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Que la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Oficinas Integradas, en reunión celebrada el día

27.3.2007, ha propuesto a esta Entidad Local para la correspondiente incorporación al citado convenio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cantillana, 17 de agosto de 2007.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a la Mercantil Comidas Gamarro Morillo, S.L.U., Resolución denegatoria de concesión de incentivos con código de solicitud 831856.

El 22 de junio de 2007, la Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla dictó Resolución denegatoria de concesión de incentivos a la empresa Comidas Gamarro Morillo, S.L.U., solicitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 (BOJA 114, de 14 de junio de 2005), por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y de dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta dos veces efectuada, de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado: Comidas Gamarro Morillo, S.L.U.

Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.

Código solicitud: 831856.

Sentido de la resolución: Denegatoria.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a la Mercantil Soltaica, S.L., Resolución denegatoria de concesión de incentivos con código de solicitud 832416.

El 22 de junio de 2007, la Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla dictó Resolución denegatoria de concesión de incentivos a la empresa Soltaica, S.L., solicitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 (BOJA 114, de 14 de junio de 2005), por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y de dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta dos veces efectuada, de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado: Soltaica, S.L.

Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.

Código solicitud: 832416.

Sentido de la resolución: Denegatoria.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 19 de julio de 2007, del IES Santa Bárbara, de extravío de título de FP-1 Rama Sanitaria. (PP. 3233/2007).

IES Santa Bárbara.

Se hace público el extravío de título de FP-1 Rama Sanitaria, Técnico Auxiliar de Clínica, de doña María Victoria Pozo Extremera, expedido el 14 de junio de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 19 de julio de 2007.- El Director, Salvador Gil Nieblas.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 1 de agosto de 2007, de la Sdad. Coop. And. Aluzar, de disolución. (PP. 3527/2007).

ALUZAR, S. COOP. AND. DE INTERÉS SOCIAL

Anuncio de disolución.

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de julio de 2007, se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa, al am-

paro del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento del Liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 1 de agosto de 2007.- El Liquidador, Ana Rosario Vázquez Calvo, DNI 28.499.609-X.

ANUNCIO de 8 de agosto de 2007, de la Sdad. Coop. And. ATI, de disolución. (PP. 3753/2007).

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Orden del día:

- Disolución de la empresa.
- Nombramiento de Liquidador.

ATI, Sdad. Coop. And. reunida en asamblea extraordinaria resuelve la disolución de la empresa, dada la inactividad de la misma, por consiguiente y por unanimidad se resuelve el cese del Consejo Rector. En la misma se acuerda también el nombramiento, como liquidadora, en el proceso a doña Viviana Rodríguez Grau, quien acepta el cargo designado.

Sin más puntos que tratar se finaliza esta asamblea.

Fuengirola, 8 de agosto de 2007.- La Liquidadora, Viviana Rodríguez Grau.

ANUNCIO de 25 de junio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Mármoles La Jareña, de disolución. (PP. 2737/2007).

MÁRMOLES LA JAREÑA, S. COOP. AND.

Anuncio de disolución.

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de junio de 2007, se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa, al amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento del liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 25 de junio de 2007.- El Liquidador Juan Gámez Pavón, DNI 75.430.227-W.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63